Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Economía

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA DENTRO DE LA CONTINGENCIA POR COVID

2019 - 2021

Tesina para obtener el grado académico de

Licenciado en Finanzas

Presenta

Jean Michel Soto Torres

Director de Tesina

Mtra. Rosa María Patricia Pérez García

Matricula

201515797

Diciembre 2023

Índice

Justificación 4

Marco Teórico 5

La Contabilidad Gubernamental y los entes públicos 6

Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental 7

Funciones del Gobierno Municipal del Municipio de San Pedro Cholula 8

Objetivo de la Unidad Administrativa San Pedro Cholula 12

Pregunta de Investigación 24

Objetivo General 24

Objetivos Específicos 24

Metodología 25

Políticas Generales y Funcionamiento de la Administración 26

Usuarios de la Contabilidad Publica 36

Comparativo ingresos del municipio 2019 y 2020 40

Comparativo ingresos del municipio 2020 y 2021 41

Dinámica de los ingresos federales que percibe el municipio 46

Resultados 47

Plan de mejora 51

Administración Pública Honesta 53

Estrategias 54

Conclusiones y recomendaciones 57

Bibliografía 59

Anexos 60

Justificación

Pregunta de investigación: ¿Captar ingresos genera apoyos a programas sociales?

La finalidad de este documento es explicar el proceso de ingresos durante el ejercicio fiscal 2020, explicar el proceso de recaudación en él Ayuntamiento de San Pedro Cholula en el periodo 2020, con comparativa de ejercicios 2019 y 2021. Con base en el análisis y estructura del sistema contable gubernamental conjuntamente con la contabilidad integral. La contabilidad es primordial para el buen funcionamiento de una empresa y Ayuntamiento.

La existencia de un sistema contable bien estructurado con todos sus elementos con base en la normativa vigente, lo que beneficia en la eficiencia del registro, control y evaluación.

La principal problemática de los sistemas contables está relacionada a la estructura y funcionamiento óptimo, señalado en el "Manual de organización y procedimientos" del H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula. Por lo anterior es importante que el sistema contable sea el adecuado, logrando que la actividad económica del Municipio mejore, sus ingresos crezcan aún ante la pandemia global, así como la situación financiera del Municipio.

El trabajo presente está estructurado de la siguiente manera: se presenta la introducción donde se expresa de manera breve de que trata el documento, los antecedentes del tema, esto se refiere a información generada antes de la pandemia global sobre los ingresos a nivel local, Municipal, y la descripción del área de contabilidad en el Ayuntamiento, así como la importancia de realizar el estudio.

Otra parte de dicha estructura es la problematización, este expresa aspectos sobre el enfoque, el tipo de estudio, se presenta un plan de mejora y por último la conclusión y recomendaciones.

Marco Teórico

Antecedentes Históricos

El Sistema de Contabilidad Gubernamental en México

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General Contable que se aplica a las organizaciones gubernamentales, estas actividades están todas reguladas por un marco constitucional, base legal y normas técnicas, características que la distinguen de la contabilidad del sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas de la contabilidad gubernamental y de la contabilidad del sector privado, son las siguientes:

a) El propósito de la contabilidad gubernamental es facilitar la gestión y la economía de las finanzas públicas; mientras que la contabilidad en el sector privado está orientada a la economía de la organización o empresa.

b) La información financiera del sector público cumple estrictamente con la Ley General de Contabilidad del Gobierno (LGCG) y sus estados financieros, en general, están diseñados para informar sobre la ejecución presupuestaria y cualquier cambio en las finanzas y su aplicación, respetando los parámetros legales y técnicos establecidos. La contabilidad empresarial se ocupa del progreso del negocio, su solvencia y la capacidad para compensar y recuperar la inversión del propietario y socios.

c) El presupuesto de una entidad pública representa una responsabilidad jurídica formal y es un documento importante en la distribución, gestión y control de los recursos. En cambio, en una entidad privada tiene un carácter predictivo y orientador para su propio funcionamiento.

d) Toda la información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio completamente público, está basada en el registro de operaciones económicas y financieras realizadas en un periodo con los recursos de la sociedad, esta divulgación es de carácter obligatorio e informa detalladamente sobre los resultados obtenidos de la gestión pública. En las empresas privadas, la estructura organizacional tiene derecho a revelar la información de sus operaciones como resultados y el interés se limita a quienes fungen como socios o

accionistas dentro de la empresa, excepto en el caso de todas las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

e) Ambas organizaciones contables públicas y privadas forma parte a su vez del marco sistema contable, el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Este macro sistema contable integra los estados y la información de todas las entidades económicas residentes en un país y los vincula con el extranjero, mostrando los resultados obtenidos de las principales variables macroeconómicas nacionales o de algún sector en un período establecido.

Fuente; "Ley General de Contabilidad Gubernamental" Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

La Contabilidad Gubernamental y los entes públicos

La LGCG identifica los órganos y entidades que todos los niveles de gobierno deben actuar como entidades públicas para determinar sus estándares y responsabilidades con respecto a la contabilidad gubernamental. El artículo 4, apartado 12, de la LGCG establece que son entidades públicas: los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos federales y las entidades federativas; los concejos municipales; los órganos político administrativos de la demarcación territorial de la Ciudad de México, y entidades de la administración pública paraestatal, federal, estatal o municipal.

El artículo 2 establece que "Las entidades públicas aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la supervisión de los activos, pasivos, ingresos, gastos y en general, para contribuir a la medición de la eficacia, economía y eficiencia de los gastos e ingresos públicos y de la gestión de la deuda pública. "., incluidos las obligaciones contingentes y activos de propiedad del estado.

La LGCG establece en su artículo 17 que "Cada entidad pública será responsable de su contabilidad, del funcionamiento de sus sistemas; y del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de las decisiones que emita el Consejo".

Finalmente, el artículo 52 establece que "los estados financieros y demás información presupuestaria, de planificación y contable derivada de los registros de las entidades públicas constituirán la base para la emisión de informes periódicos y la preparación de las cuentas públicas anuales", añadiendo que "las entidades públicas deberán preparar de declaraciones emitidas por requisitos reglamentarios y técnicos".

Fuente; "Ley General de Contabilidad Gubernamental" Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental según la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" deberá:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, para optimizar la gestión de los recursos.
- Publicar**,** integrar y/o consolidar estados financieros y generar informes de todas las operaciones de la administración pública
- Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, con el propósito de lograr las metas y objetivos de las entidades públicas
- Registro automático, coordinado, específico y en el menor tiempo de todas las operaciones tanto contables como presupuestarias, favoreciendo así la unicidad, simultaneidad y homogeneidad de los registros.
- Satisfacer las necesidades de información de los usuarios y de la población en general sobre los resultados de las finanzas públicas.
- Agilizar la identificación, registro, evaluación y control de las operaciones básicas contables de ingresos, gastos, activos, pasivos y bienes de las entidades públicas y su eliminación.
- Proporcionar soporte documental y técnico para el seguimiento, evaluación y control de los registros financieros.
- Transparencia efectiva para la rendición de cuentas.

Fuente; “Ley General de Contabilidad Gubernamental” Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Funciones del Gobierno Municipal del Municipio de San Pedro Cholula

Historia

La historia del Municipio de San Pedro Cholula, derivado a que no se pudo recurrir a fuentes bibliográficas por contingencia sanitaria, se recuperó exclusivamente de la página (el día 29 de marzo del 2022) https://cholula.gob.mx/acerca-de-cholula/historia, la cual se transcribe;

“Su topónimo proviene de la raíz náhuatl: “chololoa”, que significa “agua que cae de un acantilado”. El sitio que actualmente ocupa la ciudad de Cholula muestra evidencias de datar al menos desde el período Preclásico Medio Mesoamericano (ss. XII-IV a. C.),3 lo que representan más de 30 siglos de ocupación continua.

El antiguo Chololan fue un importante centro ceremonial en Mesoamérica y siguió siendo un lugar de iniciación para sacerdotes y luminarias de diversas culturas hasta la gran masacre cholulteca.

En octubre de 1519, Hernán Cortés, con la ayuda de guerreros tlaxcaltecas, llevó a cabo un genocidio de seis días contra el pueblo. Unos pocos días de masacre fueron suficientes para acabar con civiles, dignatarios y funcionarios

Cortés creyó observar preparativos para atacarlos porque la ciudad estaba desierta y sobre los techos de las casas había montículos de piedras. Después justificó la masacre diciendo que Moctezuma contaba con un ejército de veinte mil hombres en los suburbios. Esto con el objetivo de que la ciudad uniría fuerzas para atacar a los españoles y sus aliados. Se habla de que el número de muertos era tal que los caminos y patios del altar se teñían de rojo y la sangre manaba como lluvia. Luego del sangriento exterminio de Choluteca entre el 19 y 23 de octubre de 1519, el conquistador Capitán Diego de Ordaz ascendió al Popocatépetl, sorprendiendo a los nativos que lo seguían. Tomo un poco de azufre para hacer pólvora.

El día 13 de febrero de 1895, el XIII Congreso Nacional Constituyente decretó que en memoria del presidente argentino Bernardino Rivadavia, quien nunca había conocido la ciudad, se le rindiera homenaje, y el distrito de entonces llevaba su nombre, y el jefe distrital era San Pedro Cholula, a partir de entonces el nombre del distrito se confundió con el nombre de la antigua ciudad. Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el nombre de cabecera del municipio es Cholula de Rivadavia.

Hace algunas décadas del siglo pasado, el gobierno municipal ha sido disputado por tres grupos políticos de la localidad con suficiente apoyo para controlar el desarrollo urbano metropolitano a su antojo. En algunos casos, los municipios perdieron bienes, se destruyeron monumentos arquitectónicos, desaparecieron los grandes atrios y huertas de los templos, gracias a la complacencia o complicidad de las autoridades, que permitieron que bienes comunes o públicos se convirtieran en propiedad privada.

En caso de Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, construida en la parte superior de la Gran Pirámide, estos antecedentes se perdieron cuando el presidente de la ciudad, Joaquín Roldán Casco, decidió que los documentos y papeles significaban nada y quemó los archivos municipales en el horno de su panadería.

La riqueza colonial de esta ciudad teocrática ha sido destruida a lo largo de los años por saqueadores culturales quienes, paradójicamente, como herederos de riquezas antiguas, fueron tolerados por sus familiares o amigos gobernantes, y se les permitió ser saqueados o destruidos.

Los fenómenos naturales también han contribuido a la pérdida de la riqueza ancestral del pueblo choluteca, como sucedió en el terremoto del 15 de junio de 1999, que daño a la mayoría de los templos coloniales y afecto severamente la iglesia y templo de los Remedios, que se edificó sobre el gran teocalli.

El municipio de San Pedro Cholula está ubicado en el Valle de Cholula, y su historia está estrechamente acompañada al desarrollo de ciudades vecinas, como San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Coronango.

La importancia de Cholula en el contexto internacional es innegable proveniente de sus restos arqueológicos, especialmente el Tlachihualtepel (Cerro hecho de tierra) o también llamado Machihualtépetl (Cerro hecho mano)".

El Ayuntamiento es el órgano máximo de Gobierno del Municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad. Es el órgano que se integra por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores, funcionando de manera colegiada, se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años.

Organigrama 1.

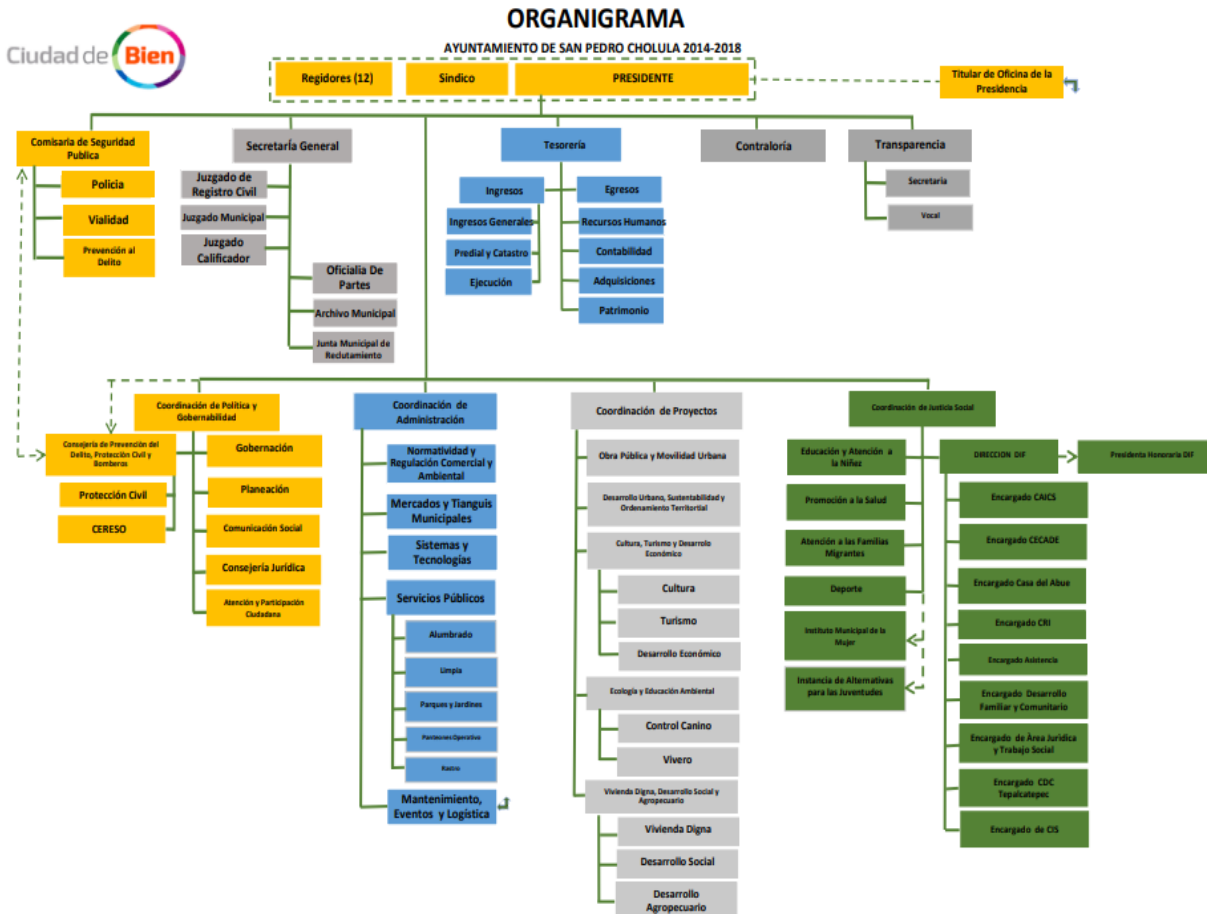

Fuente: Recuperado de, "https://cholula.gob.mx/images/estructura-organica/ORGANIGRAMA_21 _DE _ABRIL.pdf" el día 22 de agosto del 2021.

Cuadro 1. Fundamentos Estratégicos, Tesorería, Unidad de Contabilidad	
Misión	Visión
Generar métodos y mecanismos para los registros contables de acuerdo con las normas gubernamentales de información financiera y las disposiciones legales relacionadas con el registro, emitir estados financieros de manera oportuna, veraz, confiable y eficaz de acuerdo con las políticas de registro. Con base en los supuestos, procedimientos y métodos de la contabilidad gubernamental consistentes con las normas establecidas en otros ordenamientos y los lineamientos que para el efecto establezca la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	Proporcionar un sistema de gestión eficiente, transparente y de calidad, coherente con el marco legal vigente y la disponibilidad de recursos, salvaguardando siempre los intereses del Ayuntamiento y de la sociedad.
Fuente: elaboración propia con datos de "Manual de organización y precedimientos, Tesoreria 2019".	

Objetivo de la Unidad Administrativa San Pedro Cholula

Unidad de Contabilidad: Establecer sistemas y procedimientos para garantizar que los registros contables cumplan con las características requeridas en las Normas de Información Financiera Gubernamental.

Desarrollo de actividades de la Unidad

1. De la Unidad de contabilidad las actividades administrativas realizadas de apoyo fueron relacionadas con la naturaleza propia de la unidad de adscripción.

I. Procesar la documentación, generar la captura de las pólizas contables de ingresos, egresos y diario, analizar las cuentas por cobrar y por pagar todo correctamente según las Normas de Información Financiera Gubernamental.

II. Cumplir con la emisión de los Estados Financieros de forma oportuna, clara, confiable y eficiente con lo dispuesto por los postulados de contabilidad gubernamental y a los lineamientos que al efecto establezca la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Cuadro 2.

Cholula
Gobierno Municipal

FORMATOS

Nombre del formato	CLAVE del formato	Nombre del procedimiento en que se utiliza
Póliza Contable de Ingreso	PCI	PRO-UC-001
Póliza Contable de Diario	PCD	PRO-UC-002
Póliza Contable de Egreso	PCE	PRO-UC-003

Fuente: "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

III. Generar la captura de los Ingresos en el Sistema Contable Gubernamental.

IV. Elaborar registros contables de acuerdo con los supuestos fundamentales de la contabilidad gubernamental y están debidamente designados en los respectivos libros de diario, mayores, registros de inventarios y balances, asistiendo así a la rendición de cuentas y la transparencia en todos los procesos.

V. Capturar los Ingresos en el Sistema Contable Gubernamental. Cotejar los documentos que avalen la información sobre los ingresos obtenidos del H. Ayuntamiento, comprobar con los reportes emitidos por el sistema de cobro y generar la captura de los ingresos de acuerdo a la clasificación del rubro de ingresos al que pertenezca para terminar de conciliar con los depósitos realizados en el estado de cuenta bancario.

VI. Proceso: Capturar los Ingresos en el Sistema Contable Gubernamental.

Diagrama 1. Flujo del proceso de captura de póliza de ingreso

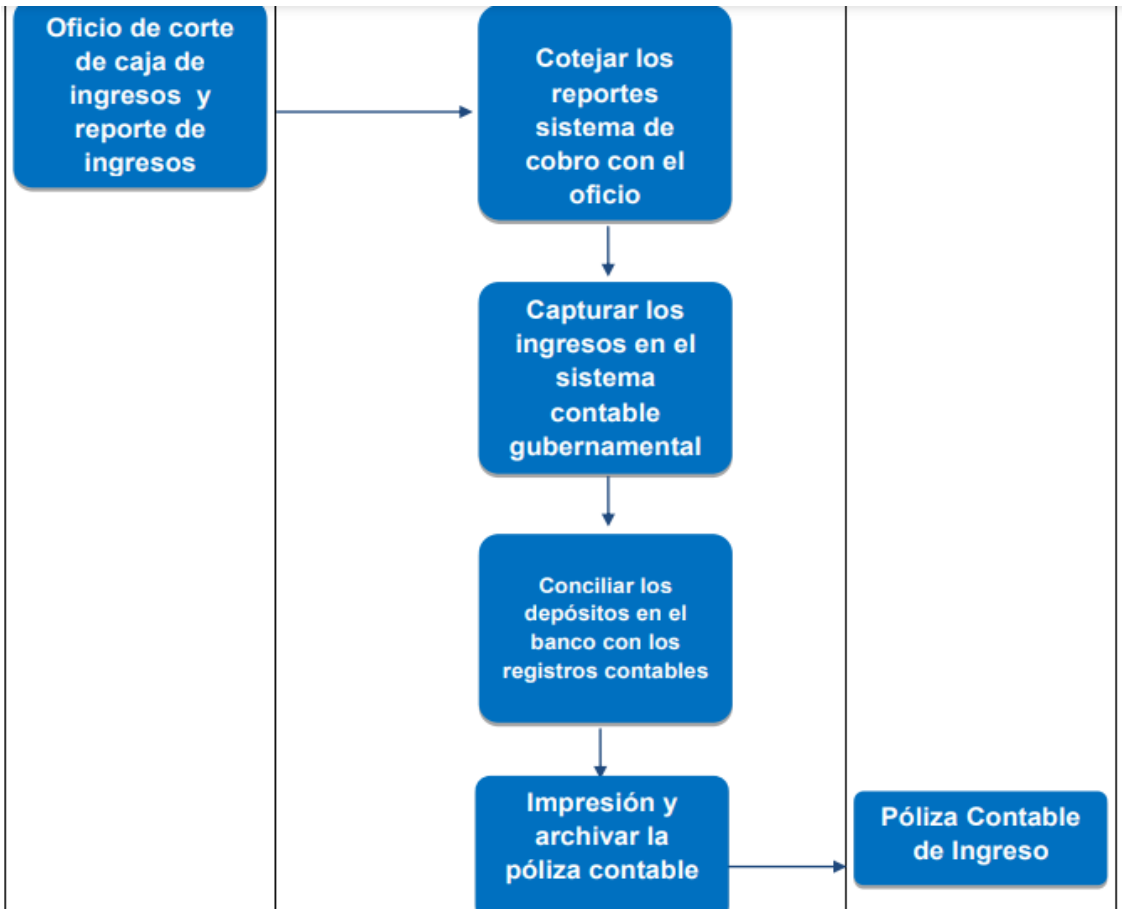

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

VII. Descripción Actividades Flujograma

- Revisar los documentos oficiales (registros de ingresos) que detallan los ingresos recibidos del asistente administrativo del Ayuntamiento.
- Consultar los informes emitidos por el asistente administrativo sobre el sistema de cobro. (registro de ingresos)
- Registro de ingresos en sistema de contabilidad gubernamental asistente administrativo. (Registro de Ingresos)
- Conciliación de depósitos bancarios con registros contables asistente administrativo. (Registros de Ingresos)
- •Impresión y archivo de pólizas contables asistente administrativo (Registros de Ingresos)

Cuadro 3.

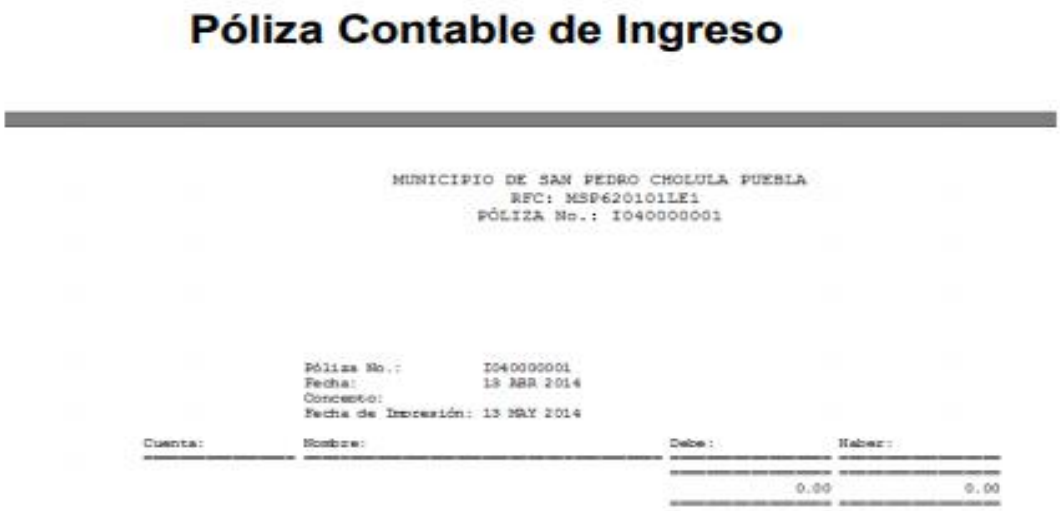

Póliza Contable de Ingreso

MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA PUEBLA
RFC: MSP620101LE1
PÓLIZA No.: I040000001

Póliza No.: I040000001
Fecha: 13 MAR 2014
Concepto:
Fecha de Impresión: 13 MAY 2014

Cuenta:	Nombre:	Debe:	Haber:
		0.00	0.00

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

I. Generar la captura de las pólizas cheque en el Sistema Contable Gubernamental.

II. Elaborar los registros contables de acuerdo con los supuestos fundamentales de la contabilidad gubernamental y están debidamente asignados en los respectivos libros de diario, mayores, registros de inventarios y balances, asistiendo así a la rendición de cuentas y la transparencia en todos los procesos.

III. Cotejar la información y documentación recibida de los cheques emitidos por el departamento de Tesorería y según su clasificación del gasto asignarle la partida presupuestal para cancelar pasivos o deudores después de su registro en el sistema contable Gubernamental, en caso de no contar con suficiencia presupuestal realizar los traspasos presupuestales correspondientes, por último, la póliza generada se entrega al Auxiliar de Archivo para su resguardo.

Diagrama 2. La captura de las pólizas cheque en el Sistema Contable Gubernamental

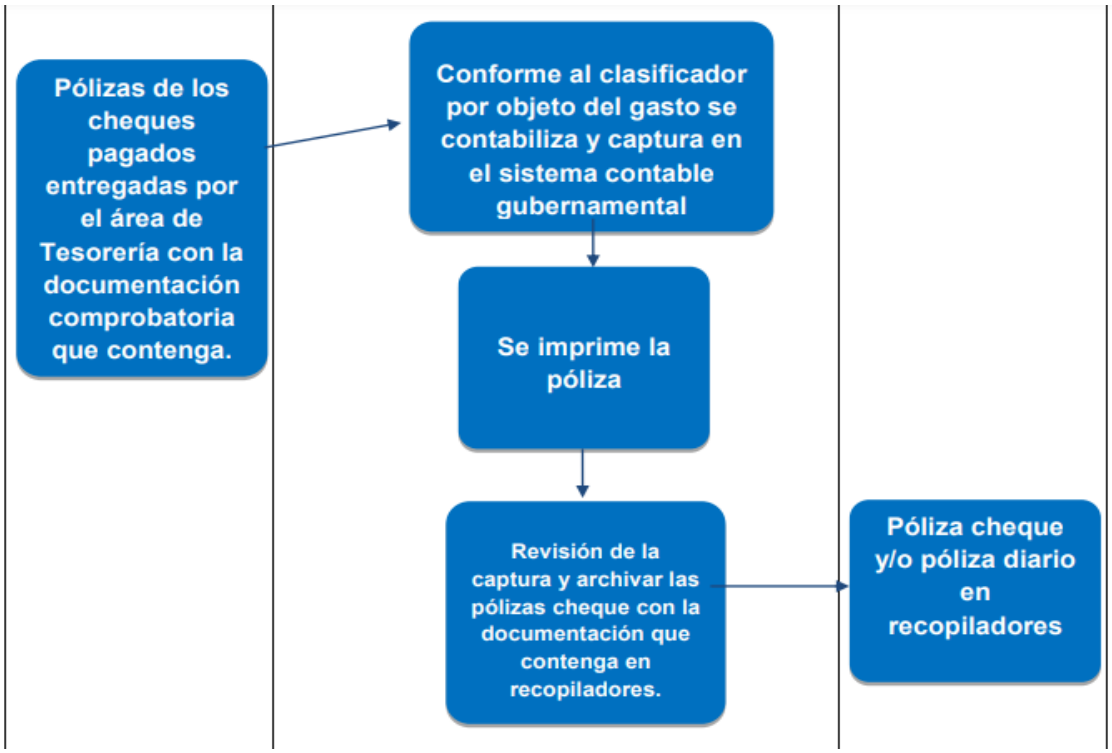

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

IV. Confrontar las pólizas de los cheques generados y entregadas por el área de Tesorería con la información u oficios de respaldo que contenga.

Auxiliar Administrativo

- Recursos propios
- Participaciones

Auxiliar contable y Administrativo

- Fondos federales

V. Con base en el clasificador por objeto del gasto contabilizar y capturar en el sistema contable gubernamental Auxiliar administrativo

VI. Imprimir la póliza por el Auxiliar administrativo

VII. Obtener la captura y resguardar las pólizas, con los oficios que contengan en recopiladores para su custodia.

Cuadro 4.

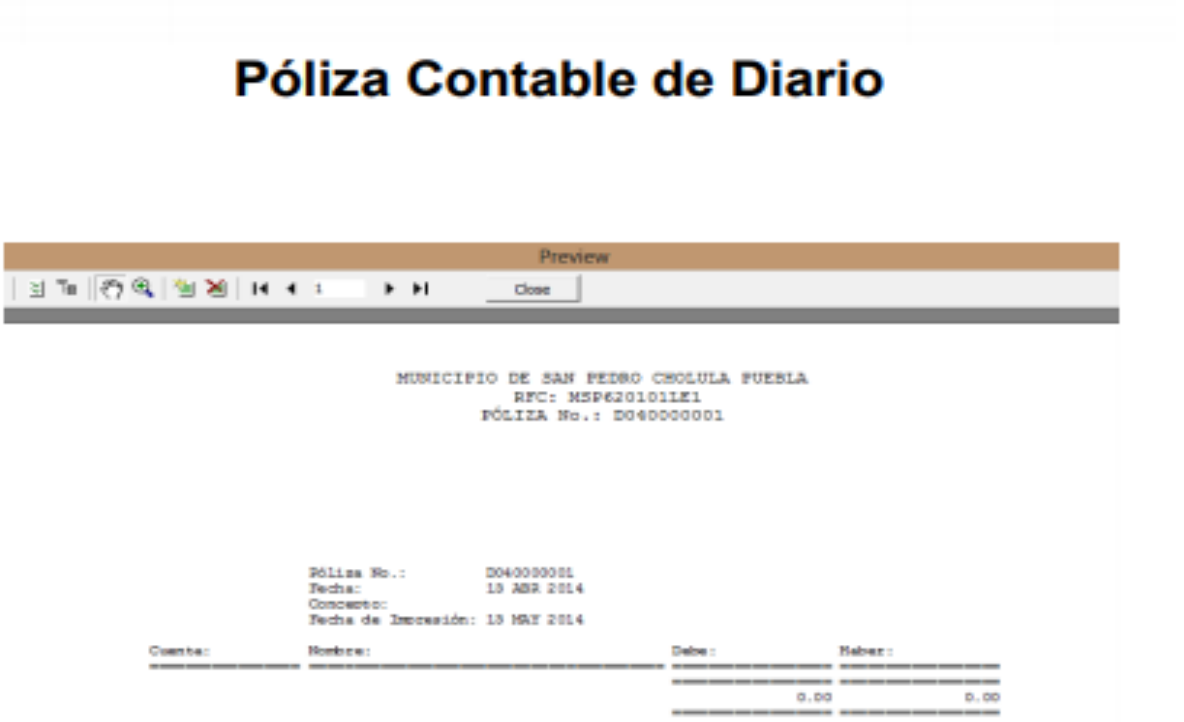

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018"

VIII. Se coteja la documentación comprobatoria que contenga emitida por el área de adquisiciones.

IX. Elaborar registros contables de acuerdo con las normas básicas de la contabilidad gubernamental, con los documentos justificativos y justificativos.

X. Recibir los documentos elaborados por la unidad de adquisiciones.

XI. Confrontar que la documentación que justifica el gasto proporcionado por el Área de Adquisiciones contenga la información necesaria de acuerdo a las leyes y normas aplicables al ejercicio del gasto público para enviar posteriormente al área de Egresos la documentación para la emisión del cheque o generar los pasivos en el Sistema Contable Gubernamental.

Diagrama 3. Captura poliza contable de diario

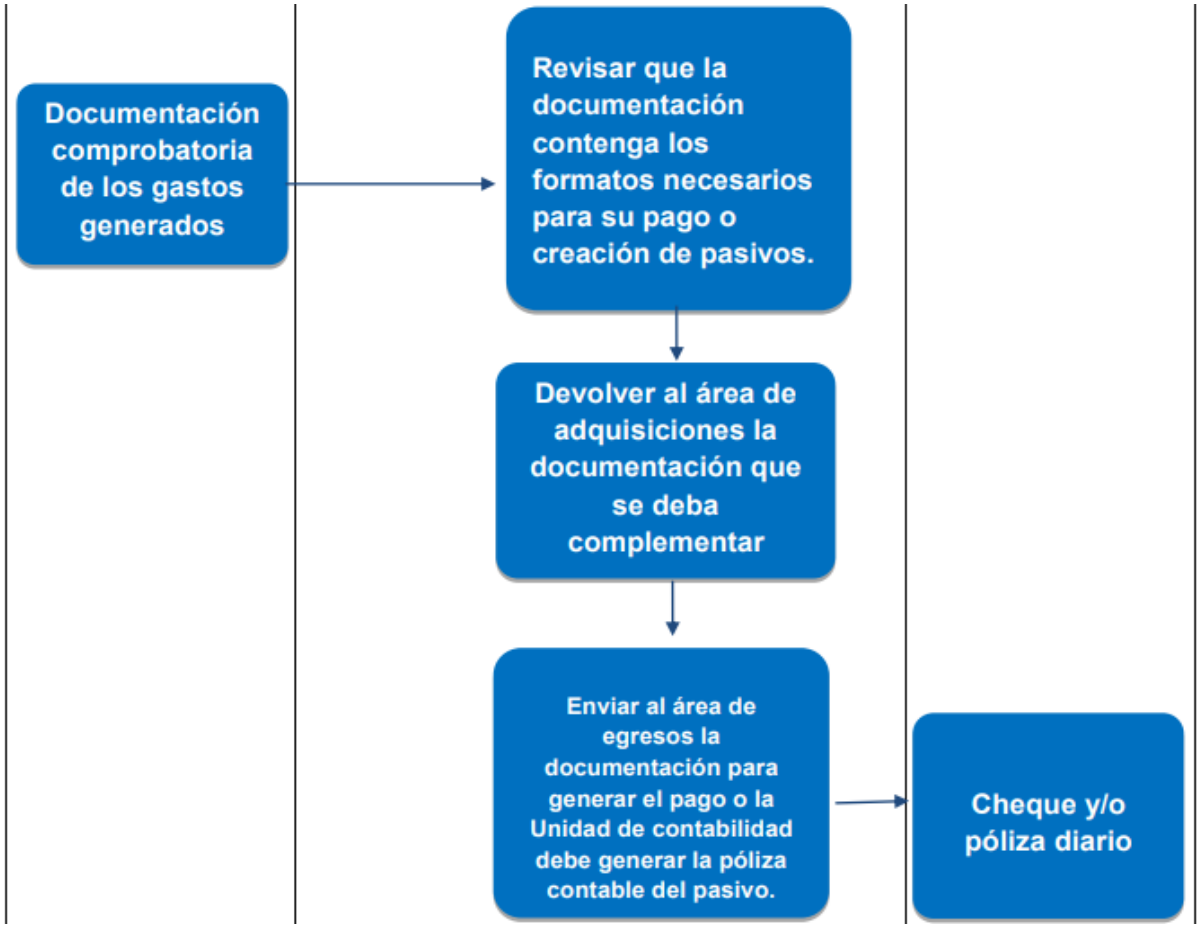

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

Descripción Actividades Flujograma

- Cotejar la documentación oficial que detalla los gastos generados auxiliar administrativo (recursos propios)
- Verificar que el documento contenga el formato que necesita para realizar un pago o crear un pasivo.
- Regresar al área de adquisiciones los oficios y la información que se deba complementar por el titular del área.

- Enviar el oficio para generar el pago o en caso contrario la Unidad de contabilidad debe generar la póliza contable del pasivo. Cheque o póliza diario. Auxiliar administrativo (recursos propios)

Cuadro 5.

Póliza Contable de Egreso

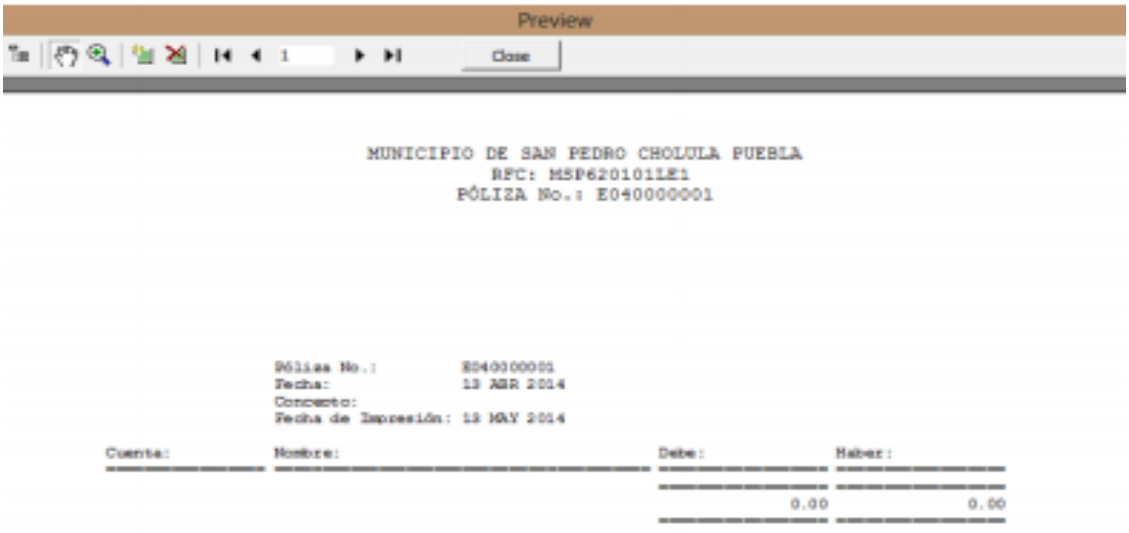

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

Recepción de documentación generada por el área de adquisiciones

- El departamento de contabilidad recibe los documentos de soporte y justificación sobre los gastos incurridos por el H. Ayuntamiento por medio del área de adquisiciones.
- El departamento de contabilidad verifica la información de comprobantes de pago, facturas, requisiciones, fotografías de testigos y motivos del gasto.
- El departamento de adquisiciones debe recopilar la información solicitada o requerida.
- El departamento de contabilidad debe entregar los oficios generados al área de egresos una vez que cumpla con los requisitos necesarios para realizar el pago o crear el pasivo correspondiente.

Figura 1.

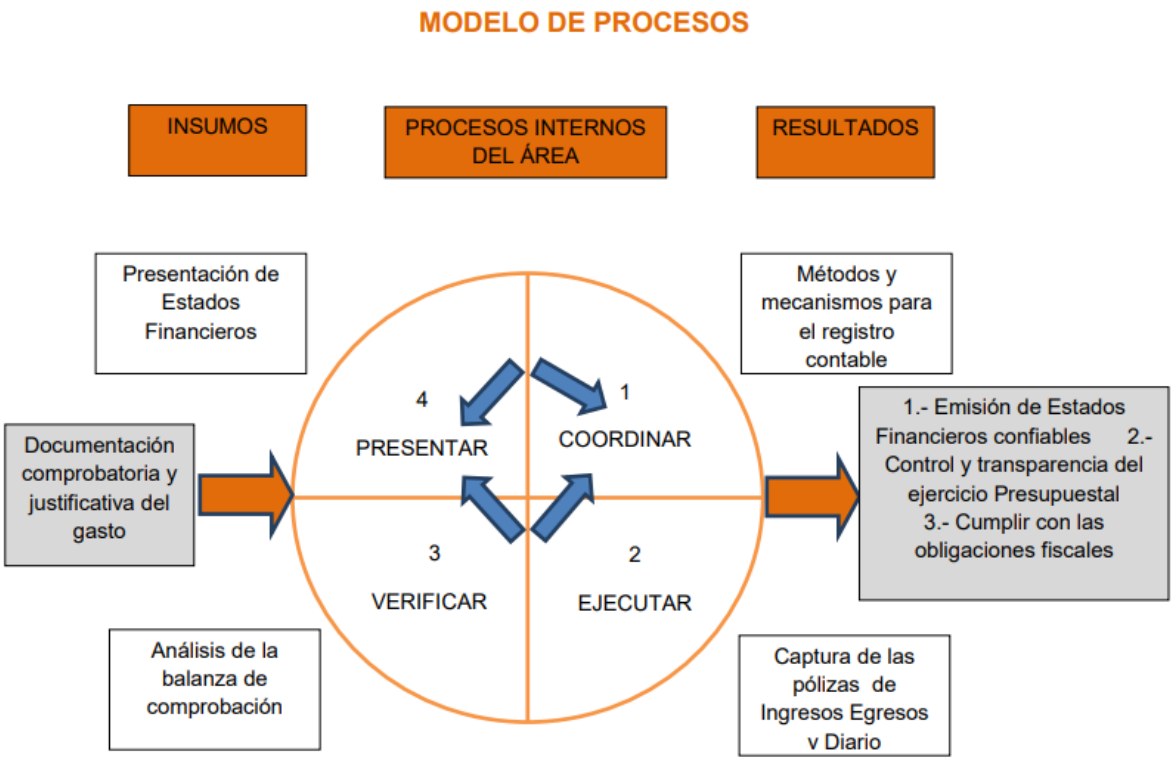

Fuente; "Manual de organización y procedimientos de San Pedro Cholula, Gobierno Municipal de San Pedro Cholula 2014 - 2018".

Captura de las pólizas en el Sistema Contable Gubernamental.

- El departamento de contabilidad recibe soporte y documentación de las pólizas cheque generados por el departamento de egresos.
- El departamento de contabilidad revisa y clasifica los gastos para registrar en el sistema de contabilidad gubernamental.
- El departamento de contabilidad comprueba si los gastos no son suficientes y los ajusta según el presupuesto.
- El departamento de contabilidad resguarda la póliza contable con la documentación comprobatoria del gasto.

Aportaciones

Desde la antigüedad la contabilidad surgió como una actividad derivada de la necesidad de controlar y crear registros de las operaciones de las actividades, aunque el método científico de la contabilidad se desarrolló como ciencia hasta el siglo XVIII, pero la historia es mucho más amplia.

Los antecedentes de la contabilidad se remontan a más del 6.000 a.C., donde la instrumentación y las prácticas contables eran muy elementales, por poner un ejemplo en Egipto se elaboraban informes de las actividades contables en jeroglífico y tallados en tablillas de arcilla o barro.

En la civilización de Egipto, el principal aporte fue la implementación de la contabilidad contable y la recaudación de impuestos, posteriormente en Grecia implementaron el uso de planchas de arcilla para el registro contable era trabajado de manera empírica y arcaica.

Hablando de la cultura mesopotámica en los años 4.500 a. C. a 5.000 a. C. se realizaban operaciones contables relacionadas con la documentación administrativa y contable, implementando obligaciones tributarias que tenían con los reyes y emperadores de ese momento.

Pregunta de Investigación

- ¿Captar ingresos genera apoyos a programas sociales?
- ¿Cómo afecto la pandemia en los presupuestos para programas sociales?
- ¿Existe algún programa que se vio beneficiado por la pandemia global?
- ¿En qué porcentaje han variado los presupuestos del municipio antes y después de la contingencia?

Objetivo General

El objetivo general del presente estudio es mostrar, analizar y comparar el manejo de los ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para los ejercicios 2019 - 2021, identificando su comportamiento y estableciendo dinámicas que permitan afrontar situaciones de restricciones y cierre por emergencias futuras.

Objetivos Específicos

- Identificar estrategias, acciones y planes de mejora que tiene el Ayuntamiento de San Pedro Cholula durante esta pandemia, con la finalidad de lograr una mayor captación de recursos.

- Realizar una comparación entre los ingresos del Municipio antes de la pandemia y como afectó la economía a lo largo del último año revisando la información contable de la Ley de Ingresos Federales.

- Presentar el plan de mejora propuesto por la misma dependencia con la finalidad de eficientizar y modernizar los servicios públicos, para ofrecer una respuesta pronta a las necesidades básicas y así mejorar la experiencia de los usuarios del Ayuntamiento.

Metodología

Debido a la pandemia que aún tenemos en la actualidad a nivel mundial por el virus SARS-COV2 todas las actividades se vieron afectadas de alguna u otra manera y no fue la excepción para el Gobierno público y su administración. Entre la problemática que hemos detectado se encuentra: tiempo de entrega de recursos a cada Municipio, disminución de tramites en los usuarios del Ayuntamiento, servicio al cliente limitado en la atención, dentro de la dependencia y horarios muy cerrados, en cada una de las áreas se ha trabajado de manera aislada. Ingresos restringidos.

En cuanto al tema de ingresos Revisaremos los que fueron asignados en este periodo al Municipio de San Pedro Cholula y como fue trabajado bajo esta situación de la pandemia que estamos viviendo, después haremos una comparación con los ingresos de la administración el año pasado, para poder crear alguna opción de plan de mejora para que el Municipio evite tanta variación en cuanto a sus ingresos por rubro.

Políticas Generales y Funcionamiento de la Administración

- ✓ 1.- Elaborar los registros contables basados en las normas de información financiera y postulados básicos de contabilidad.
- ✓ 2.- Realizar las conciliaciones bancarias con el saldo de los estados de cuenta bancarios del periodo en curso.
- ✓ 3.- Realizar los cálculos de los impuestos tanto federales como estatales del periodo en curso para generar su pago.
- ✓ 4.- Emitir de manera oportuna, confiable y transparente los Estados Financieros.
- ✓ 5.- Resguardar el archivo documental de toda la información generada por el H. Ayuntamiento.

Proceso: Captura de los Ingresos en el Sistema Contable Gubernamental

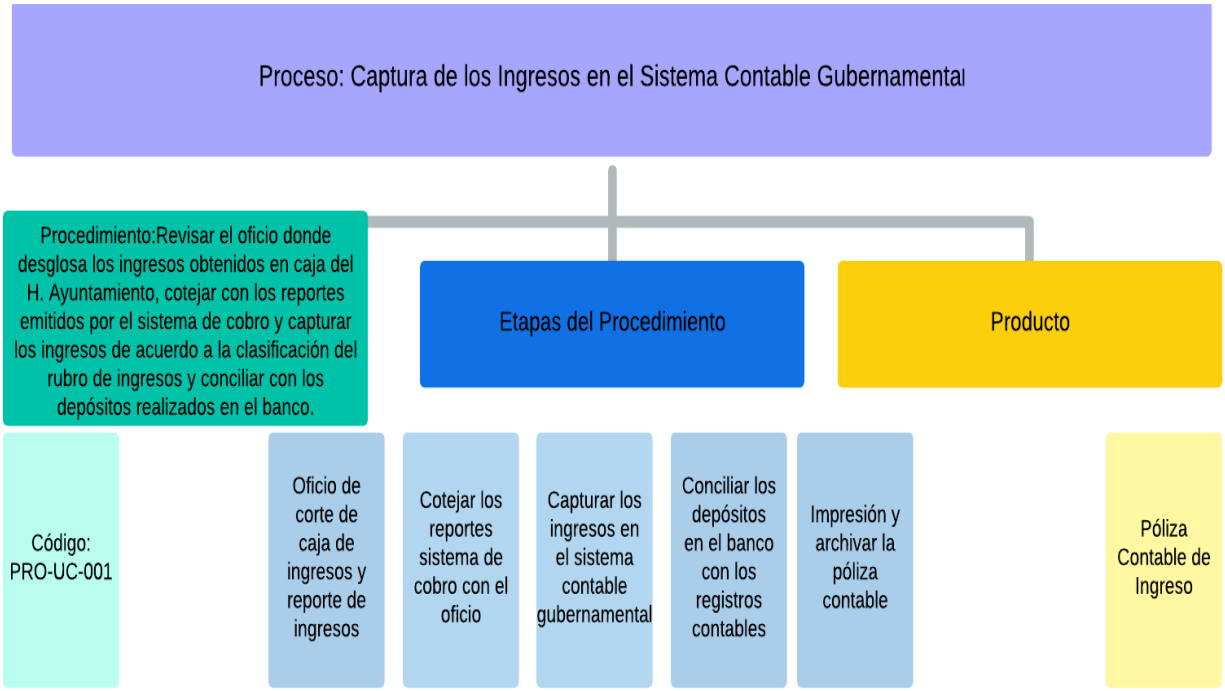

Proceso: Recepción de documentación emitida por el área de adquisiciones

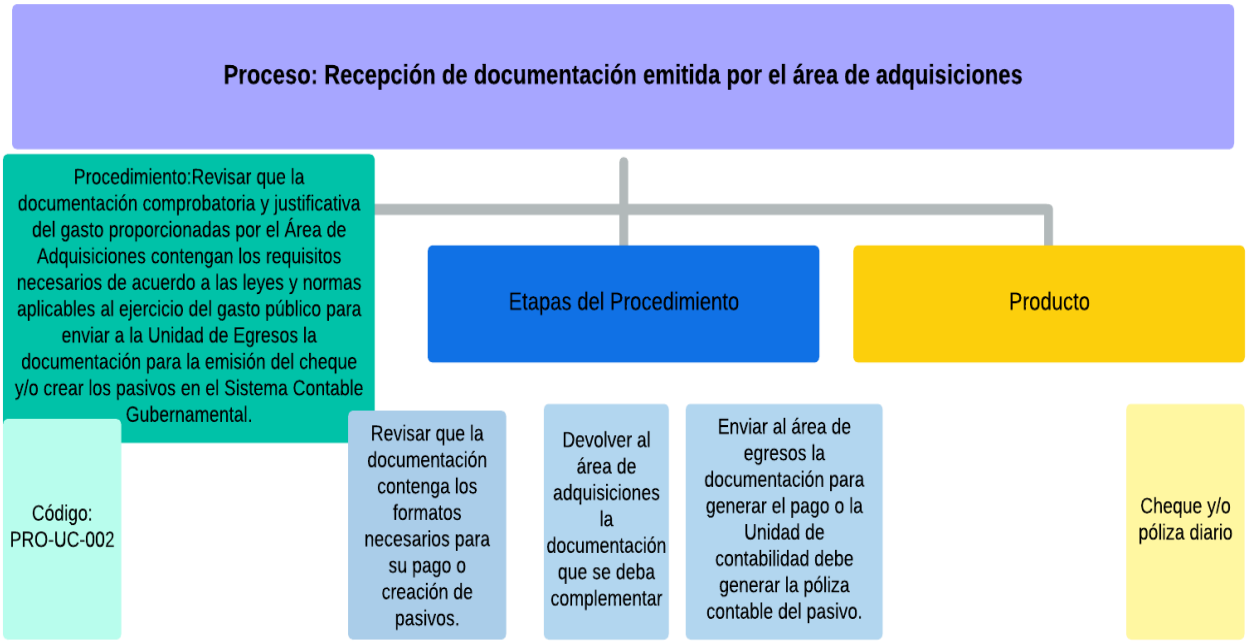

Proceso: Captura de las pólizas cheque en el Sistema Contable Gubernamental

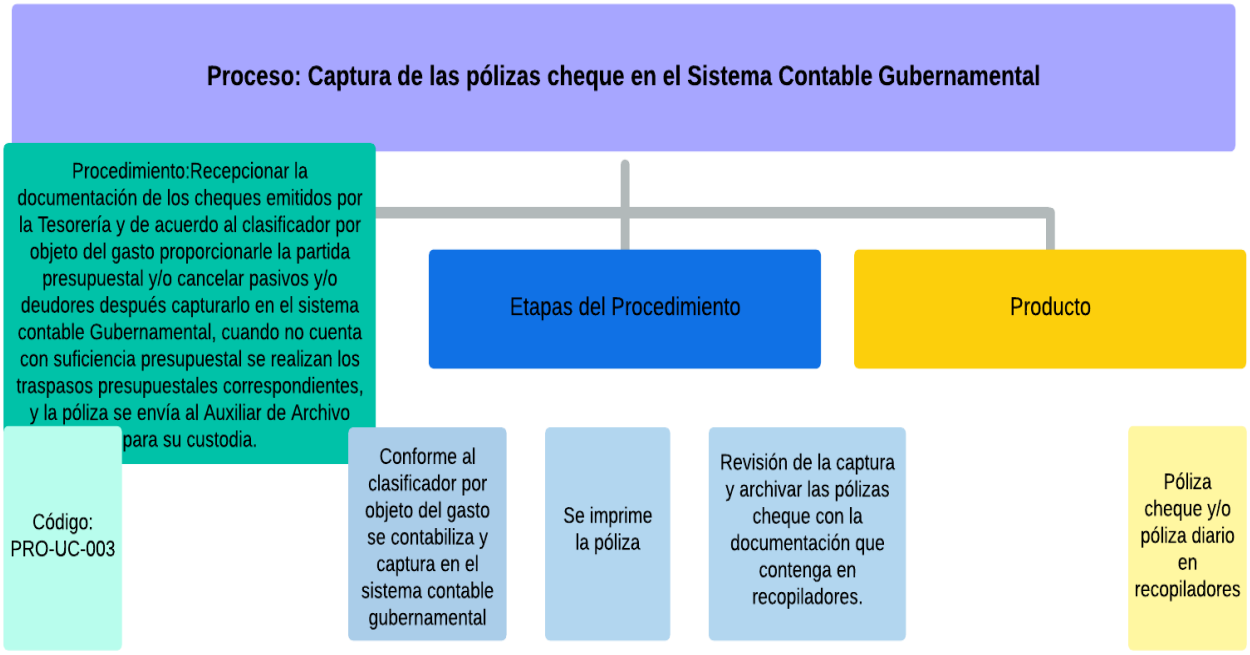

Proceso: Entero de Impuestos

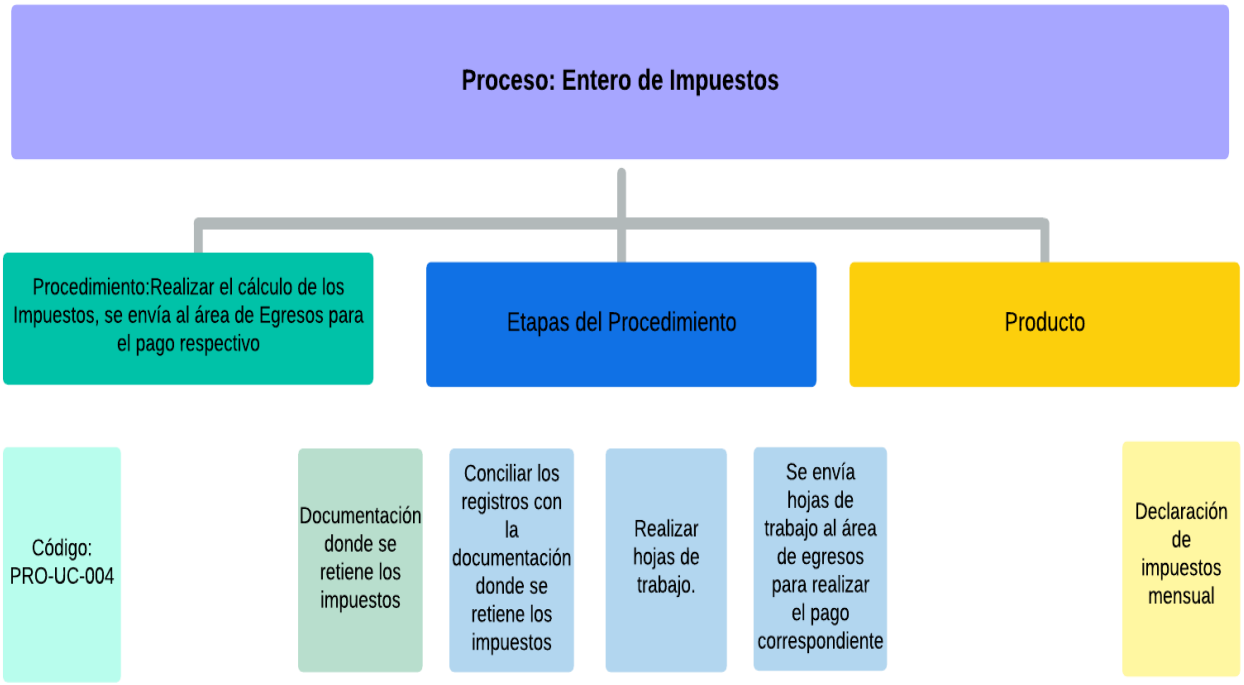

Proceso: Conciliaciones Bancarias

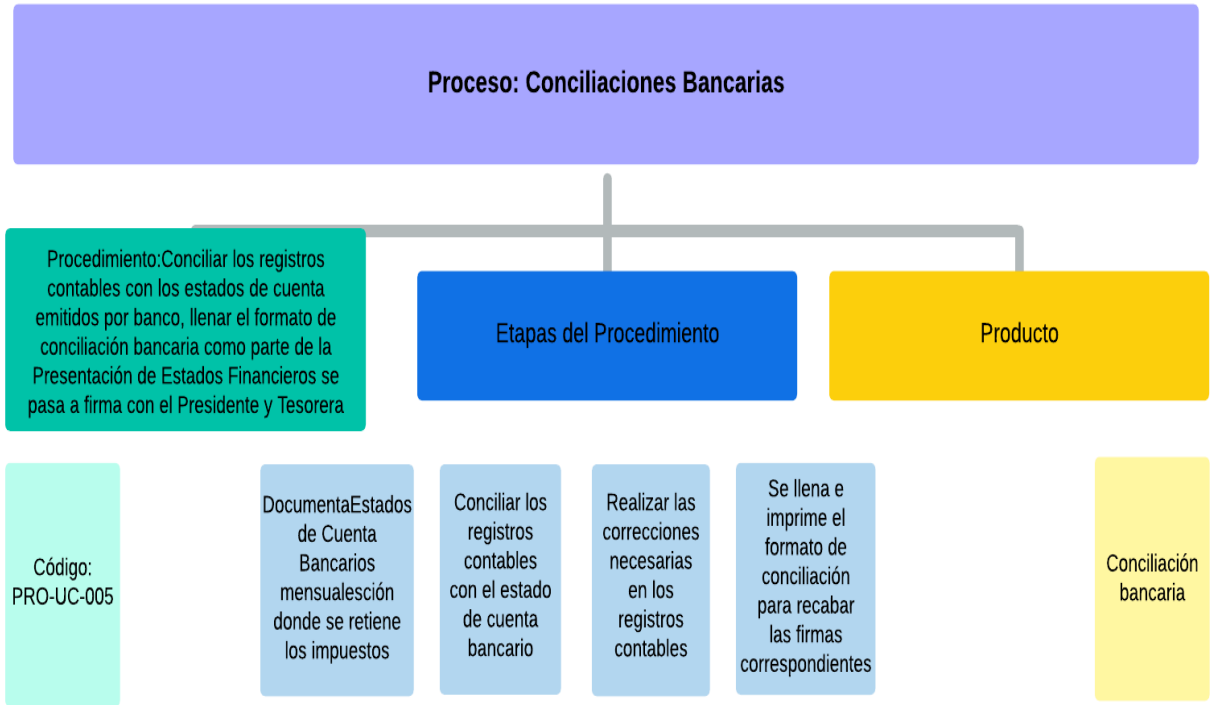

Proceso: Emisión de Estados Financieros

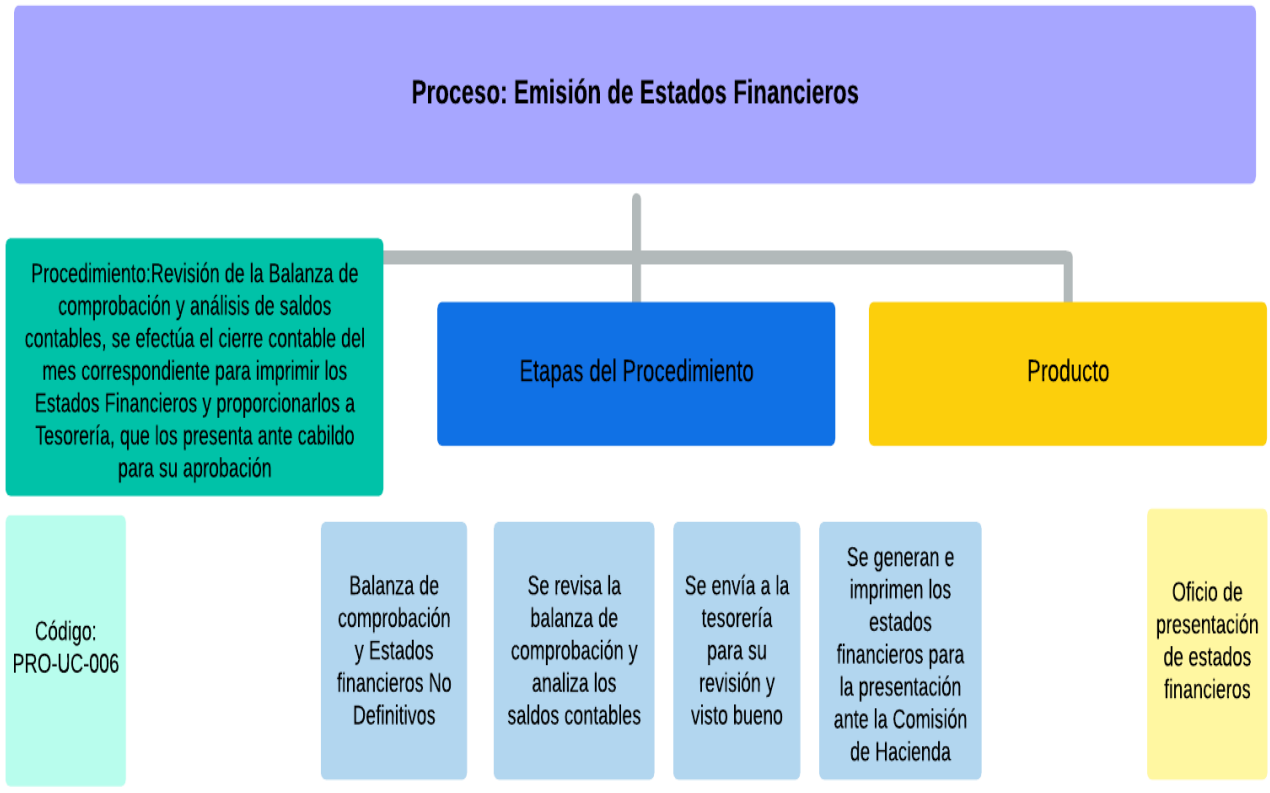

Proceso: Entrega de Estados Financieros Ante la Auditoria Superior del Estado de Puebla

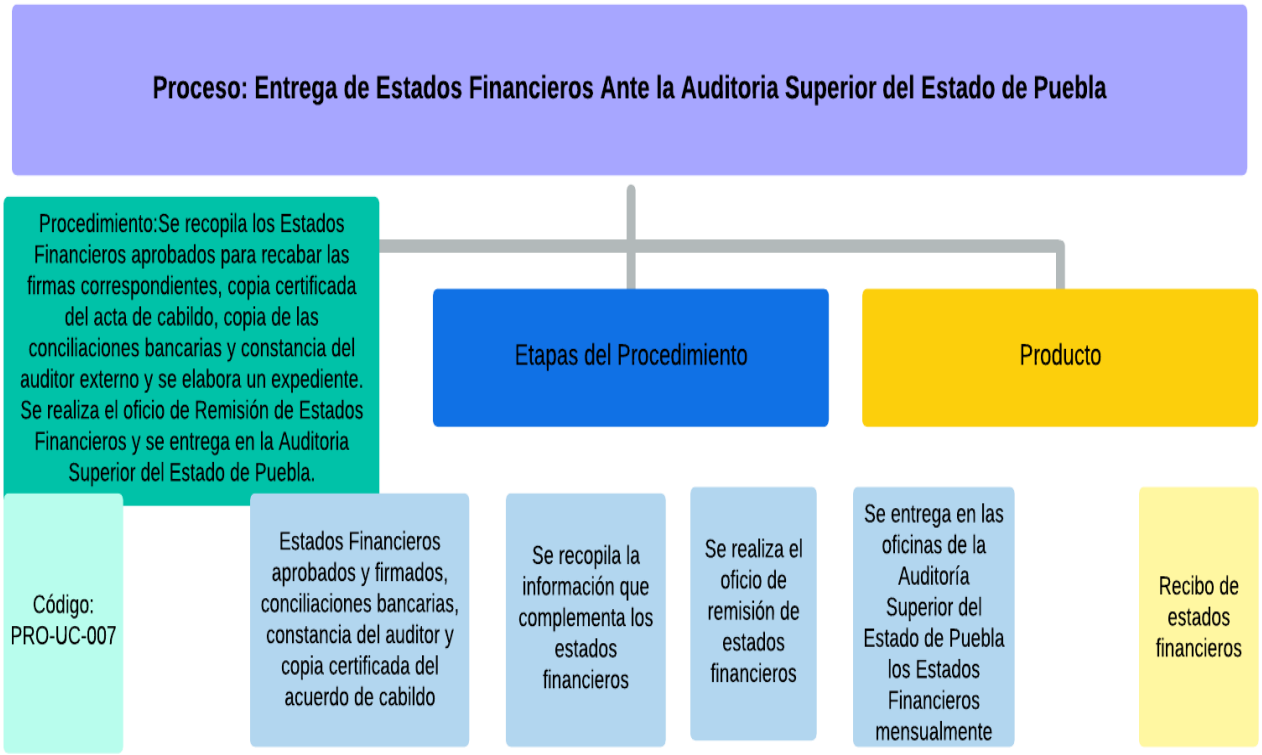

Organización de la Unidad de Contabilidad

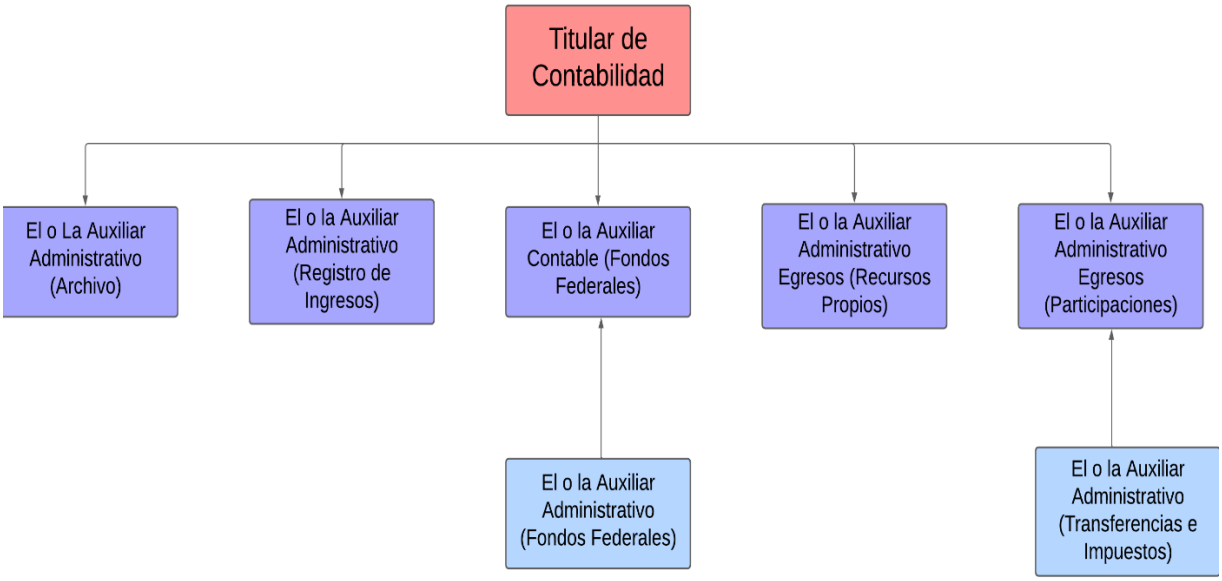

Descripción de puestos de la Unidad de Contabilidad

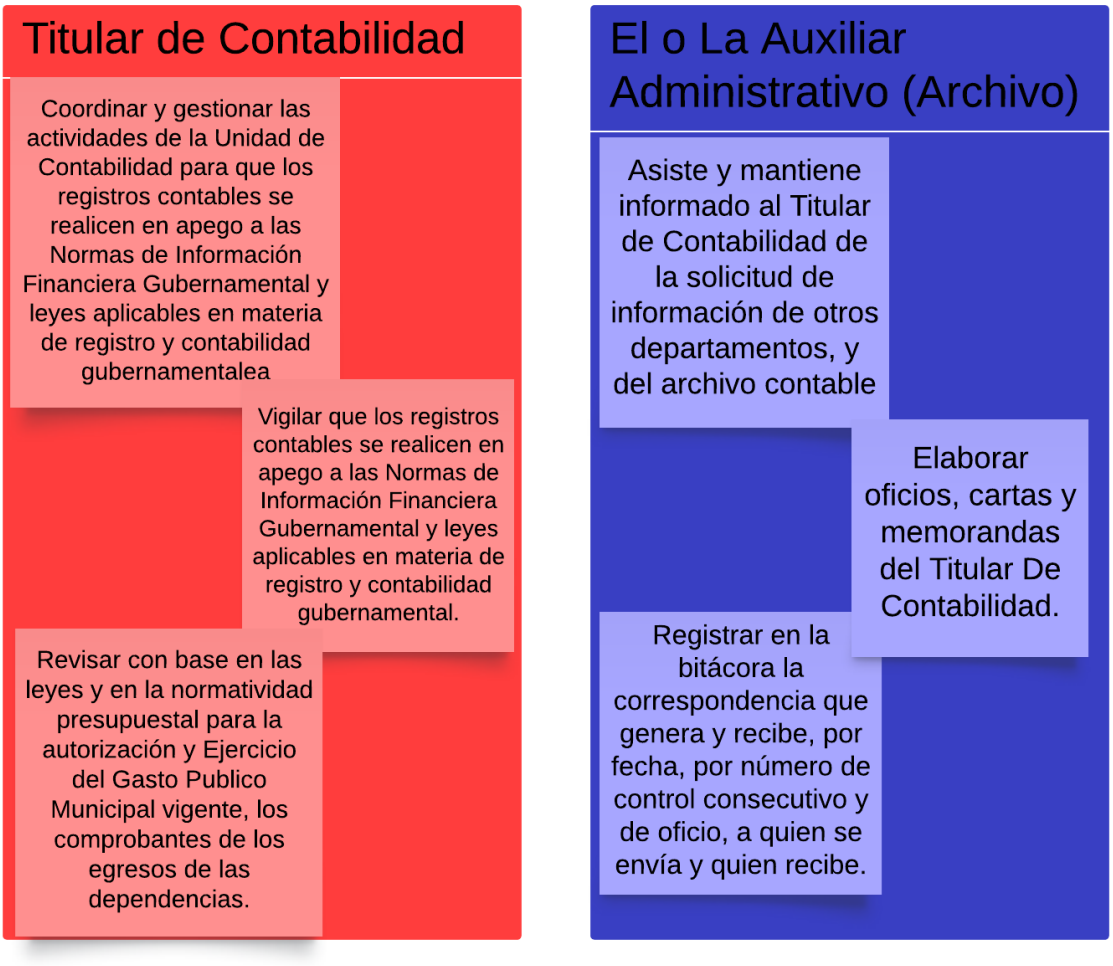

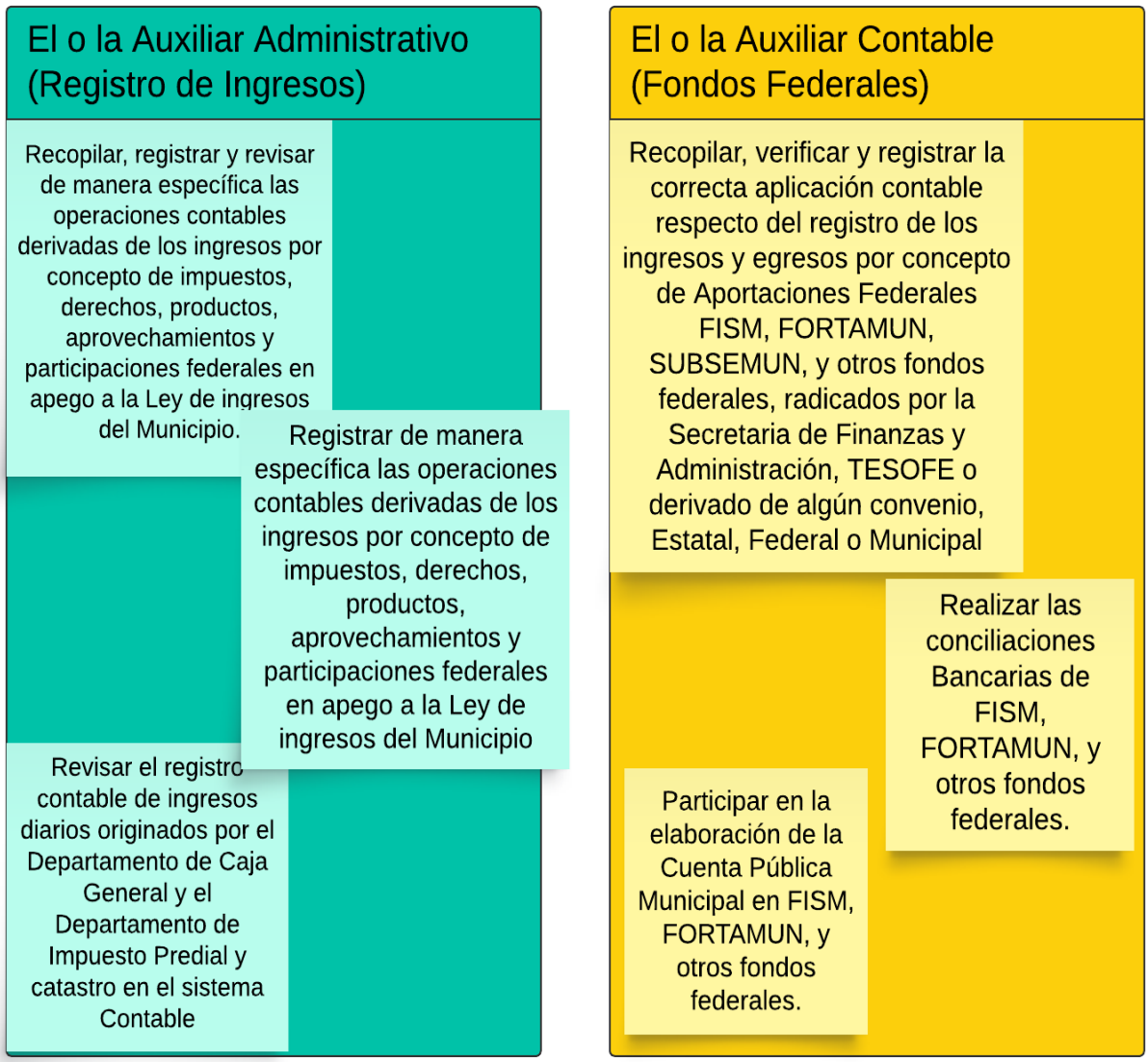
El o la Auxiliar Administrativo (Registro de Ingresos)
Recopilar, registrar y revisar de manera específica las operaciones contables derivadas de los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales en apego a la Ley de ingresos del Municipio.
Registrar de manera específica las operaciones contables derivadas de los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones federales en apego a la Ley de ingresos del Municipio
Revisar el registro contable de ingresos diarios originados por el Departamento de Caja General y el Departamento de Impuesto Predial y catastro en el sistema Contable
El o la Auxiliar Contable (Fondos Federales)
Recopilar, verificar y registrar la correcta aplicación contable respecto del registro de los ingresos y egresos por concepto de Aportaciones Federales FISM, FORTAMUN, SUBSEMUN, y otros fondos federales, radicados por la Secretaria de Finanzas y Administración, TESOFE o derivado de algún convenio, Estatal, Federal o Municipal
Realizar las conciliaciones Bancarias de FISM, FORTAMUN, y otros fondos federales.
Participar en la elaboración de la Cuenta Pública Municipal en FISM, FORTAMUN, y otros fondos federales.

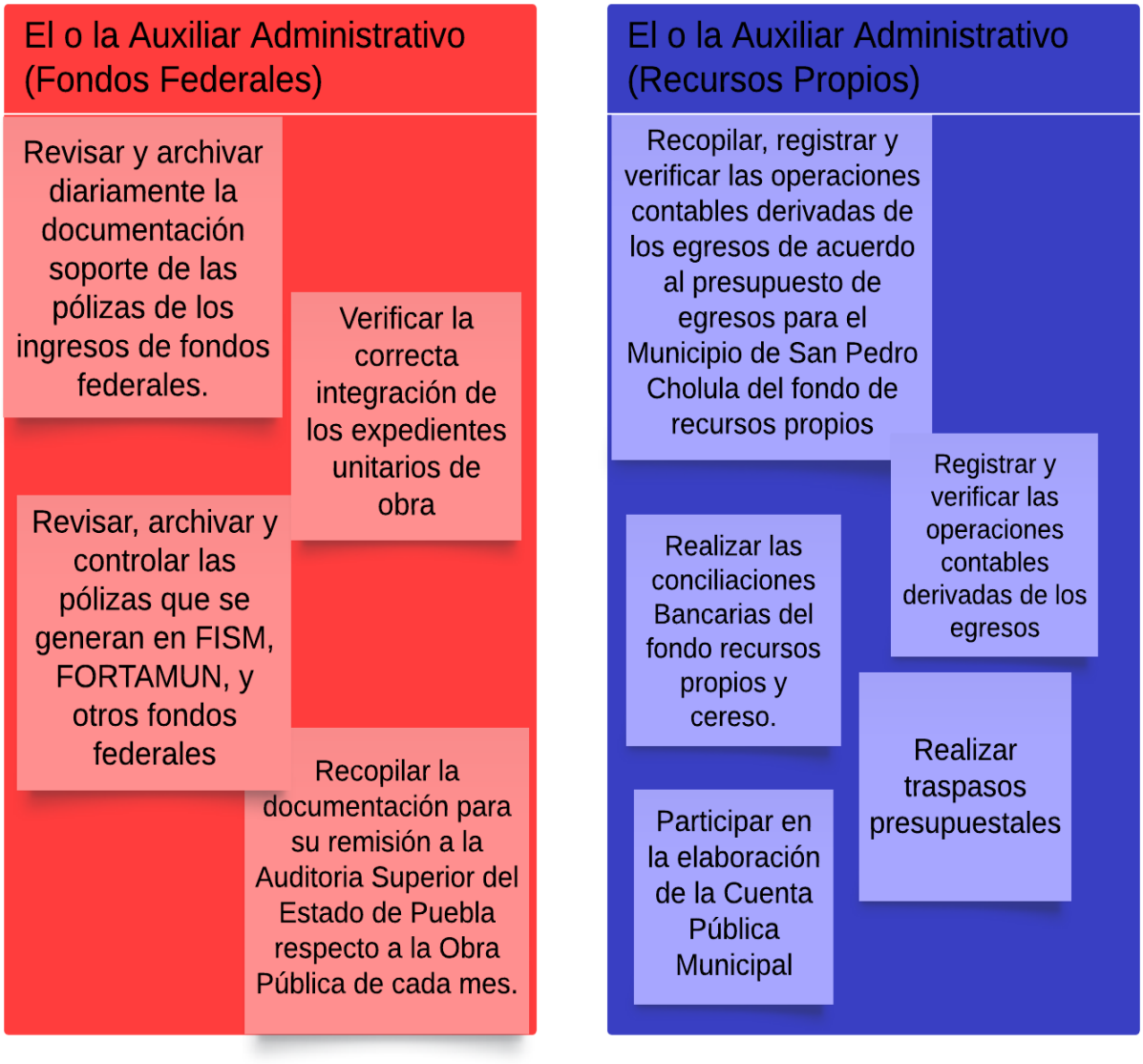
El o la Auxiliar Administrativo (Fondos Federales)
Revisar y archivar diariamente la documentación soporte de las pólizas de los ingresos de fondos federales.
Verificar la correcta integración de los expedientes unitarios de obra
Revisar, archivar y controlar las pólizas que se generan en FISM, FORTAMUN, y otros fondos federales
Recopilar la documentación para su remisión a la Auditoria Superior del Estado de Puebla respecto a la Obra Pública de cada mes.
El o la Auxiliar Administrativo (Recursos Propios)
Recopilar, registrar y verificar las operaciones contables derivadas de los egresos de acuerdo al presupuesto de egresos para el Municipio de San Pedro Cholula del fondo de recursos propios
Registrar y verificar las operaciones contables derivadas de los egresos
Realizar las conciliaciones Bancarias del fondo recursos propios y cereso.
Realizar traspasos presupuestales
Participar en la elaboración de la Cuenta Pública Municipal

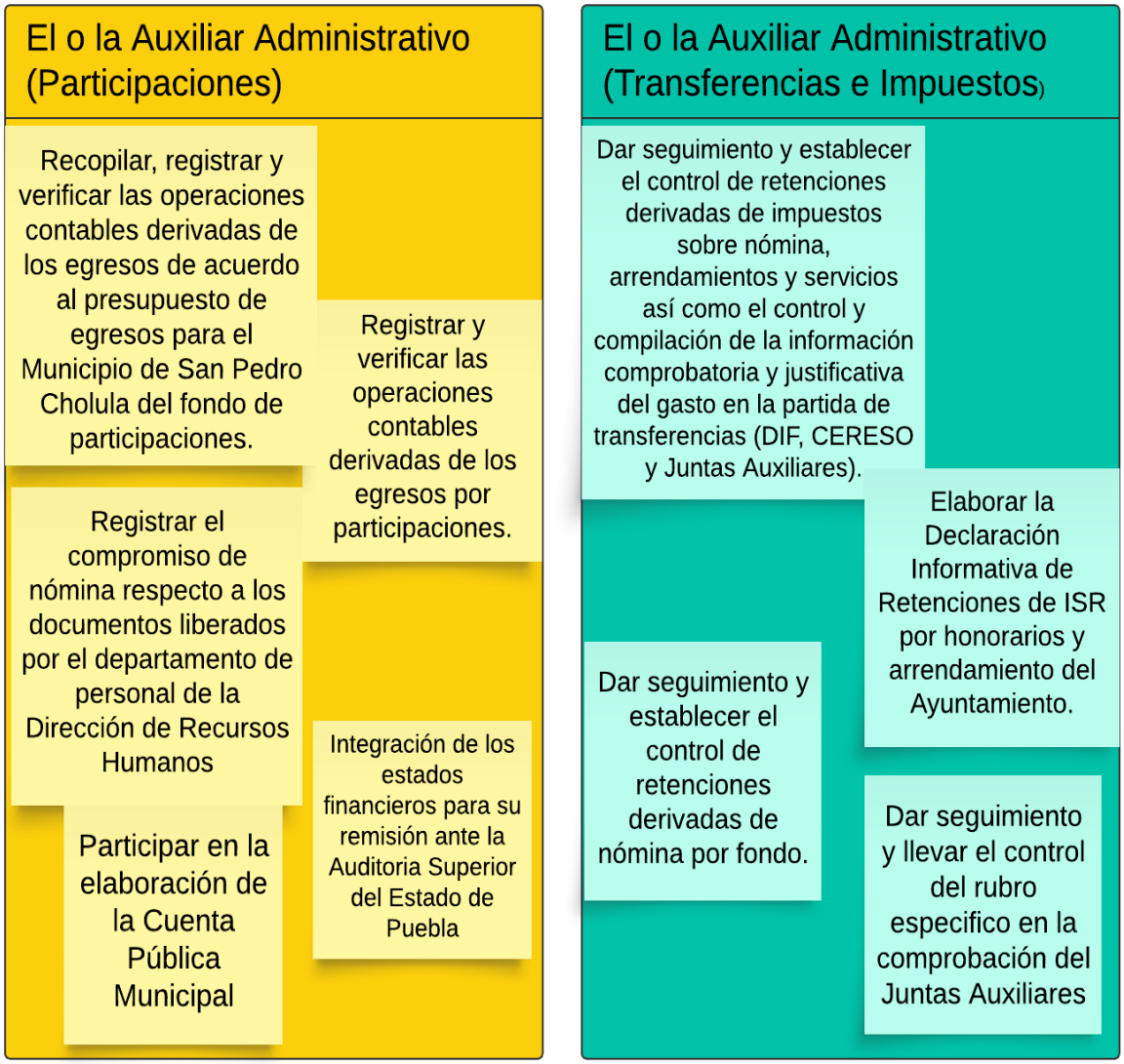
El o la Auxiliar Administrativo (Participaciones)
Recopilar, registrar y verificar las operaciones contables derivadas de los egresos de acuerdo al presupuesto de egresos para el Municipio de San Pedro Cholula del fondo de participaciones.
Registrar y verificar las operaciones contables derivadas de los egresos por participaciones.
Registrar el compromiso de nómina respecto a los documentos liberados por el departamento de personal de la Dirección de Recursos Humanos
Integración de los estados financieros para su remisión ante la Auditoria Superior del Estado de Puebla
Participar en la elaboración de la Cuenta Pública Municipal
El o la Auxiliar Administrativo (Transferencias e Impuestos)
Dar seguimiento y establecer el control de retenciones derivadas de impuestos sobre nómina, arrendamientos y servicios así como el control y compilación de la información comprobatoria y justificativa del gasto en la partida de transferencias (DIF, CERESO y Juntas Auxiliares).
Elaborar la Declaración Informativa de Retenciones de ISR por honorarios y arrendamiento del Ayuntamiento.
Dar seguimiento y establecer el control de retenciones derivadas de nómina por fondo.
Dar seguimiento y llevar el control del rubro especifico en la comprobación del Juntas Auxiliares

Usuarios de la Contabilidad Publica

De acuerdo a las necesidades y al uso de la información contable de la dependencia, los usuarios más comunes son entre otros:

- La ciudadanía y comunidades del municipio.
- Personas físicas o morales, privadas o públicas, diferentes grupos de investigación, académicos, gremios económicos, medios de comunicación, agencias internacionales, analistas de inversión.
- Organismos de representación política.
- Organismos de desarrollo en la política económico y social.
- Agentes nacionales e internacionales dedicados a la financiación.

Tabla 1.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. En el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, percibirá los ingresos provenientes de los siguientes conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

Municipio de San Pedro Cholula, Puebla	Ingreso Estimado (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Total	**626,333,138.44**
1 Impuestos	115,498,492.09
11 Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
111 Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	0.00
112 Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	0.00
12 Impuestos Sobre el Patrimonio	109,382,886.88
121 Predial	63,778,775.69
122 Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	45,604,111.19
13 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
14 Impuestos al Comercio Exterior	0.00
15 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
16 Impuestos Ecológicos	0.00
17 Accesorios de Impuestos	6,115,605.21
18 Otros Impuestos	0.00
19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00

Fuente; transparencia.cholula.gob.mx, " Ley de ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2020".

2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
22 Cuotas para el Seguro Social	0.00
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
3 Contribuciones de Mejoras	435,404.27
31 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	435,404.27
39 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
4 Derechos	104,378,822.58
41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	8,549,333.53
42 Derechos por Hidrocarburos (Derogado)	0.00
43 Derechos por Prestación de Servicios	94,692,365.06
44 Otros Derechos	0.00
45 Accesorios de Derechos	1,137,123.99
451 Recargos	1,137,123.99
49 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00

5 Productos	56,331,180.67
51 Productos	56,331,180.67
52 Productos de Capital (Derogado)	0.00
59 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
6 Aprovechamientos	13,141,023.81
61 Aprovechamientos	13,141,023.81
611 Multas y Penalizaciones	13,141,023.81
62 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
63 Accesorios de Aprovechamientos	0.00
69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo	

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	336,548,215.02
81 Participaciones	167,611,942.23
811 Fondo General de Participaciones	48,044,582.56
812 Fondo de Fomento Municipal	87,998,363.81
813 IEPS cerveza, refresco, alcohol y tabaco	0.00
8131 20% IEPS Cerveza, Refresco y Alcohol	0.00
8132 8% Tabaco	0.00
814 Participaciones de Gasolinas	3,680,438.26
8141 IEPS Gasolinas y Diésel	2,544,742.98
8142 Fondo de Compensación (FOCO)	1,135,695.28
815 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
8151 Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	0.00
8152 Fondo de Compensación ISAN	0.00
816 Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	7,419,651.63
817 Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	58,206.50
818 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal de las entidades y los municipios (Fondo ISR)	20,410,699.47
819 Otros Fondos de Participaciones	0.00
8191 Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehiculos (federal), rezago	0.00
82 Aportaciones	135,998,641.41
821 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	56,350,971.47
8211 Infraestructura Social Municipal	56,350,971.47
822 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	79,647,669.94
83 Convenios	32,213,538.11
84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	724,093.27
85 Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
851 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
91 Transferencias y Asignaciones	0.00
92 Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
93 Subsidios y Subvenciones	0.00
94 Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
95 Pensiones y Jubilaciones	0.00
96 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
97 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00

Fuente; transparencia.cholula.gob.mx, " Ley de ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2020".

Comparativo ingresos del municipio 2019 y 2020

Tabla 2. Municipio de San Pedro Cholula; Total de ingresos y su variación por ejercicios

Concepto de ingreso	2019	2020	Variación % sobre al año anterior (Aumento)
Total (Gasto Corriente)	$ 469,962,856.38	$ 626,333,138.44	25%
1. Impuestos	$ 72,827,254.62	$ 115,498,492.09	37%
2.Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ -	$ -	-
3. Contribuciones de Mejoras	$ 1,379,902.58	$ 435,404.27	-217%
4. Derechos	$ 85,843,701.82	$ 104,378,822.58	18%
5. Productos	$ 25,132,825.80	$ 56,331,180.67	55%
6. Aprovechamientos	$ 11,540,336.85	$ 13,141,023.81	12%
7.Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ -	$ -	-
8.Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 273,238,834.71	$ 336,548,215.02	19%
9.Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ -	$ -	-

Fuente: elaboración propia con datos de "Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula; para el ejercicio fiscal 2019 - 2020" Cifras expresadas en millones de pesos.

Comparación de los ingresos federales que precibio el Municipio de San Pedro Cholula en los años 2019,2020.

Comparativo ingresos del municipio 2020 y 2021

Tabla 3. Municipio de San Pedro Cholula; Total de ingresos y su variación por ejercicios

Concepto de ingreso	2020	2021	Variación % sobre el año anterior (Disminución)
Total (Gasto Corriente)	$ 626,333,138.44	$ 529,805,169.98	-18%
1. Impuestos	$ 115,498,492.09	$ 74,879,121.00	-54%
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	$ -	$ -	-
3. Contribuciones de Mejoras	$ 435,404.27	$ 576,492.00	24%
4. Derechos	$ 104,378,822.58	$ 75,449,311.50	-38%
5. Productos	$ 56,331,180.67	$ 20,441,504.51	-176%
6. Aprovechamientos	$ 13,141,023.81	$ 9,190,782.00	-43%
7.Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	$ -	$ -	-
8.Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$ 336,548,215.02	$ 349,267,958.97	4%
9.Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	$ -	$ -	-

Fuente: elaboración propia con datos de "Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula; para el ejercicio fiscal 2020 - 2021" Cifras expresadas en millones de pesos.

Comparación de los ingresos federales que precibio el Municipio de San Pedro Cholula en los años 2020,2021.

Los Municipios de San Pedro y San Andrés Cholula se unieron en equipo para afrontar la emergencia sanitaria del Covid-19 o coronavirus.

Estrategia, Capacitación y apoyo. (Prevención social)

Las Autoridades Auxiliares y del Ayuntamiento fueron capacitadas para implementar acciones estratégicas de emergencia sanitaria. Todo con el propósito de hacer conciencia en los ciudadanos sobre las medidas de prevención del Covid-19.

Algunas acciones tomadas por los Municipios fueron, apoyo en fortalecer la economía local, por la contingencia Covid-19, respetando las indicaciones de la Secretaría de Salud.

El Presidente Municipal Luis Alberto Arriaga Lila de San Pedro Cholula, el día 24 de Marzo del 2020 en un comunicado por medio de sus redes sociales: hablo sobre el tema del coronavirus, se tiene que respetar y acatar todas las medidas preventivas para evitar más contagios, “tenemos que mantener el Municipio sin casos reportados”.

Las acciones establecidas estarán apegadas a las recomendaciones del Gobierno Federal y Estatal, con el objetivo de evitar que el virus se propague entre la población y cause más daños, informo que serán canceladas actividades públicas y eventos masivos en todo el municipio. Por último, realizo una reunión con los presidentes auxiliares e inspectores con el propósito de establecer juntos estrategias de cuidados y prevención para toda la ciudadanía.

Acciones de la Administración Municipal:

Se ha decidido suspender hasta nuevo aviso actividades no fundamentales como eventos masivos de la temporada 2020, las clases en todas las escuelas Municipales y talleres impartidos en el complejo cultural de cholula.

Todas las actividades en los gimnasios y albercas del Ayuntamiento también serán suspendidas, se decidió también cerrar temporalmente los deportivos. Las audiencias públicas también fueron canceladas hasta nuevo aviso.

"Todos los trabajadores mayores de 60 años del gobierno del estado, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y compañeros con alguna discapacidad fueron enviados a casa con su salario íntegro debido a que son los más vulnerables en caso de ser contagiados"

Fuente: "intoleranciadiario.com" columna del día 24 de Marzo del 2020.

Para los prestadores de servicios y comerciantes se les brindo apoyo, informo que el Gobierno también será sensible con el sector turístico, entendiendo el complicado momento económico que se vive actualmente, este rubro es muy importante para la derrama económica del Municipio.

El Gobierno Municipal informo que no se limitará en recursos para la toma de decisiones y acciones en medidas de prevención para la población, invitó a toda la población de San Pedro Cholula en seguir con las recomendaciones de higiene básicas para evitar en medida de lo posible los contagios, alentó a evitar salir a la calle en caso de no ser necesario.

El Gobierno Municipal de San Pedro Cholula informo que, de marzo a la fecha, el Ayuntamiento registra un déficit de 35 millones de pesos en el rubro de recursos propios.

Fuente: "intoleranciadiario.com" columna del día 24 de Marzo del 2020.

Esto debido a que la población dejó de pagar impuestos y las inversiones se encuentran paralizadas. Este escenario es resultado a que se dejó de percibir ingresos por el tema de refrendos de licencias y otros conceptos Municipales.

Se mencionó que, a pesar del escenario complicado para pagar la nómina, su administración no contempla despidos o reajustes en los salarios de los trabajadores. La plantilla laboral supera los mil empleados, divididos en confianza y de base en la comuna, pero solo la mitad labora de forma presencial en oficinas, el resto lo hace vía home office esto como una medida de prevenir contagios de coronavirus en el Municipio.

Fuente: "intoleranciadiario.com" columna del día 24 de Marzo del 2020.

Apoyos alimentarios

Luis Alberto Arriaga presidente municipal del municipio de San Pedro Cholula, informó el día 30 de marzo del 2020 que enfrentando la contingencia sanitaria por el Covid-19, y en apoyo a la población se les entregará un apoyo alimentario durante este periodo de pandemia.

El Ayuntamiento precisó que el año 2020 destinó más de 828 mil pesos para gel antimaterial, 20 mil cubrebocas, 50 termómetros, mil 200 caretas, tres mil litros de cloro, mil litros de sanitizante, 100 cajas de guantes, 200 litros de jabón desinfectante, 200 kilos de jabón en polvo, 100 paquetes de toallas antibacteriales, 30 tapetes desinfectantes, 100 litros de alcohol, así como batas y trajes para sanitizar, pero sólo informa de un solo proveedor.

El Presidente Municipal informó que durante el año habían gastado más de 50 millones de pesos para abatir los casos de Covid en esta demarcación, esto entre compras para resguardar a los colaboradores, así como apoyos alimentarios a familias vulnerables.

En un video por medio de sus redes sociales informo el día 30 de Marzo que será con ayuda de los 13 presidentes auxiliares como se identificará a los adultos mayores de 65 años, así como a personas con alguna discapacidad u otro caso que tengan problemas económicos.

La ayuda también está dirigida a todas las personas que vivan solas o dependan directamente de su actividad como la venta en espacios públicos, que se han visto con dificultades económicas por este evento, ayudando a este sensible sector.

"Los 13 Presidentes Auxiliares también tienen la tarea de identificar aquellas personas mayores que se han visto afectados por la poca o inexistente venta que hayan tenido en esta temporada, para apoyarlos con una despensa en este periodo. Es una forma de aportar un poco, y hacer más tranquilo este periodo de emergencia sanitaria"

Fuente: "lajornadadeoriente.com.mx" columna del día 30 de Marzo del 2020.

El Gobierno Municipal continúa con las acciones para evitar más contagios y la propagación del virus, pues ha señalado el cierre parcial o total de centros nocturnos, bares, cabarets, gimnasios, baños públicos, balnearios, salones sociales y todos los centros de esparcimiento que se encuentran dentro de la zona municipal.

Esto provoco que en San Pedro Cholula solo contabilizó 300 mil visitantes durante el año 2020, a diferencia de los 700 mil reportados hace dos años. Esto debido a los estragos provocados por la pandemia del Covid-19, que también generaron que la derrama económica sufriera un desplome del 50 por ciento.

De los 600 millones obtenidos en el 2019, el año pasado solo fueron captados 300 millones de pesos, informó la Secretaría de Turismo de la Comuna. Las cifras preliminares en materia turística indican que en un 50 por ciento disminuyó la derrama económica y también la cifra de visitantes.

En centros de venta grandes como el mercado Cosme del Razo, Xixitla y tianguis de Santiago Mixquitla, se han implementado algunos módulos de información, y por medio de los administradores de los mercados municipales y el comité de salud, se capacita continuamente a los comerciantes sobre las medidas de higiene que se deben tomar en esta temporada de contingencia sanitaria, así como la obligación de uso de gel antibacterial y uso de mascarilla.

Otro apoyo otorgado por el gobierno es que se está brindando el servicio de agua por medio de pipas a domicilio, para suministrar del líquido necesario a aquellas zonas que padecen la época de estiaje, como es el caso en la junta auxiliar de Santiago Momoxpan.

Fuente: "elsoldepuebla.com.mx" columna del día 12 de Febrero del 2020

Condonación de impuestos a comercios por pandemia, afectando directamente este rubro para el ejercicio fiscal del Municipio 2021.

Para apoyar a los comercios afectados por los cierres parciales en esta contingencia sanitaria, el Gobierno de San Pedro Cholula estable el refrendo solidario, el cual consiste en la condonación correspondiente al pago 2021 exclusivamente. Sosapach también otorgara un 10% de descuento en el pago de los primeros 2 bimestres del año.

"Estamos poniéndonos en el lugar de los comerciantes y de la ciudadanía de Cholula en esta difícil situación económica que tienen, por supuesto que estamos participando y escuchando las necesidades, porque hemos realizado muchas acciones con el fin de apoyar a la gente, al comercio local y a toda la población que hace economía en San Pedro Cholula"

Todo el comercio de venta de alimentos como restaurantes, cafeterías, loncherías, cocinas económicas, taquerías y torterías que no cuenten con espacios abiertos, como lo marca del decreto Estatal para operar con un 20 por ciento de aforo, podrán ocupar el cajón de estacionamiento frente a su fachada, para la colocación de mesas con sombrillas para dar servicio, siempre y cuando esté regulado por la dirección de normatividad.

Informo el Presidente Municipal que Sosapach también se suma a los apoyos, informando que aquellos que realicen su pago anual anticipado, obtendrán un descuento del 10 por ciento en su cobro de los servicios en el primer y segundo bimestre que contempla los meses de

enero a abril de 2021, aplicando los cobros en los meses de marzo y mayo 2021, con ello se lograra beneficiar a más de 23 mil usuarios dentro del municipio.

Los centros deportivos del Municipio funcionarán de forma gratuita en el horario establecido por el responsable, con previa cita y con intervalos de 30 minutos entre una cita y otra, y solo para actividades al aire libre, respetando el aforo máximo del 20 por ciento; quedan suspendidas las clases grupales en espacios cerrados y los deportes de contacto.

Fuente: "mediatik.com.mx/"columna citada el día 26 de Enero 2021.

Dinámica de los ingresos federales que percibe la hacienda pública Municipal de San Pedro Cholula. Ingreso estimado, cifras nominales (pesos).

Tabla 4. Percepción de ingresos por año del Minicipio de San Pedro Cholula			
Concepto de ingreso	**2019**	**2020**	**2021**
Total	**$ 469´962´856.38**	**$ 626´333´138.44**	**$ 529´805´169.98**
1. Impuestos	**$72´827´254.62**	**$ 115´498´492.09**	**$ 74´879´121.00**
2.Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**$0**	**$0**	**$0**
3.Contribuciones de Mejoras	**$ 1´379´902.58**	**$ 435´404.27**	**$ 576´492.00**
4. Derechos	**$ 85´843´701.82**	**$ 104´378´822.58**	**$ 75´449´311.50**
5. Productos	**$ 25´132´825.80**	**$ 56´331´180.67**	**$ 20´441´504.51**
6. Aprovechamientos	**$ 11´540´336.85**	**$ 13´141´023.81**	**$ 9´190´782.00**
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	**$0**	**$0**	**$0**
8.Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**$ 273´238´834.71**	**$ 336´548´215.02**	**$ 349´267´958.97**
9.Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**$0**	**$0**	**$0**
Fuente: elaboración propia con datos de "Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula; para el ejercicio fiscal 2019 - 2020 - 2021".			

Grafica 1.

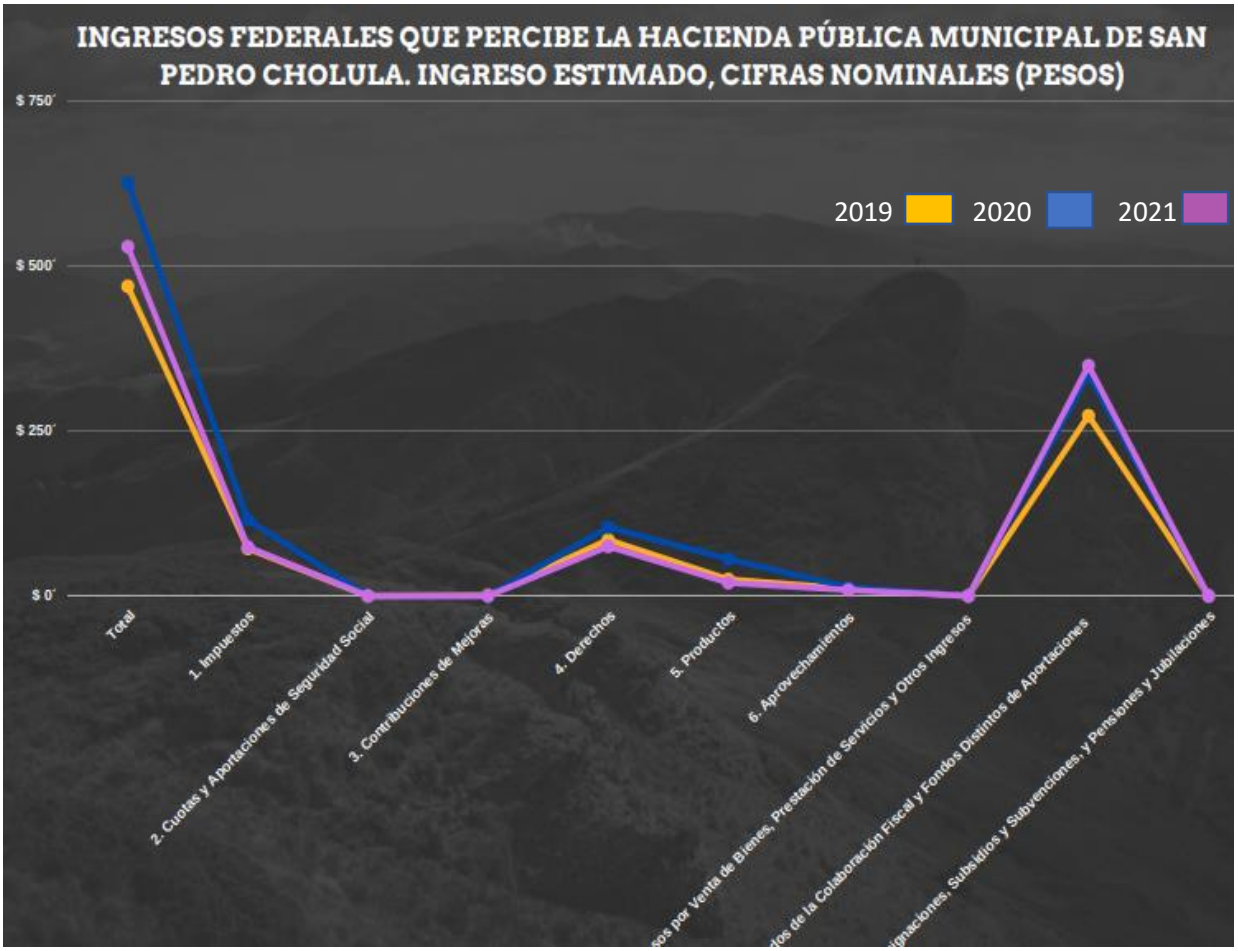

Fuente: Elaboración propia con datos de "Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, para el ejercicio fiscal 2019 – 2020 – 2021". Cifras expresadas en millones de pesos.

Resultados

Si observamos la Tabla 2 y 3 (paginas 40 y 41)

Concepto por ingreso

1. Impuestos: Según el Código Fiscal de la Federación, impuestos son las contribuciones establecidas en la Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho previstas por la misma. Tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria

de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

- En seguida, se puede notar que el Municipio sufrio estragos durante la pandemia porque para el año 2021 el total de ingresos disminuye con respecto al año anterior, el rubro de "impuestos" es el más afectado ya que el año anterior venia aumentando conforme pasan los años.

2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

3. Contribuciones de Mejoras: CONTRIBUCIONES DE MEJORAS. Son las establecidas en la ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

- Durante el año 2019 para 2020, el Municipio aumenta el total de su gasto corriente, aunque ligeramente se nota que reduce el ingreso de "contribuciones para mejoras" en ese mismo periodo, lo anterior es causado por el recorte al gasto por la pandemia y la crisis económica internacional.

4. Derechos: Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Fuente: "Clasificador por rubros de Ingreso" publicado en el Diario oficial de la Federacion 2009.

- Durante el año 2020 este rubro se ve en aumento un 18% respecto al total percibido el año anterior, sin hembargo para el año siguiente 2021 se puede apreciar una disminucion de los ingresos no alcanzando ni incluso lo percibido en el año 2019.

5. Productos: “Son productos las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado." Ejemplos de ingresos por productos: · Por los servicios que no correspondan a funciones de derecho público.

- Se puede notar que los ingresos por este rubro venian incrementando de manera considerable porque en el 2020 logro percibir poco más del doble de lo percibido el año anterior. Aunque para 2021 una vez más se observa que los ingresos tienen una notable disminución derivado a que la población se mantuvo en casa y no tuvo la necesidad de solicitar estos tramites.

6. Aprovechamientos: Son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el Gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras, derechos o productos.

- Para este rubro sucede algo parecido a los dos anteriores, venia en aumento en el año 2020 respecto a lo percibido el año anterior. Sin hembargo tuvo una disminución del 43% para el año 2021 derivado a que no hubo muchas multas o recargos sobre la poblacion ya que se encontraban resguardados en sus hogares por la pandemia.

7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos: Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de seguridad social, las empresas productivas del Estado, las entidades de la administración pública Paraestatal y Paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos Federales y Estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; asícomo otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

Fuente: “Clasificador por rubros de Ingreso” publicado en el Diario oficial de la Federacion 2009.

8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

- Por otra parte, si hay algunos rubros que aumentaron su ingreso a pesar de la pandemia globlal, respecto a "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones" notamos un ligero incremento del 4% en el año 2021 con respecto al anterior y "contribuciones para mejoras" tambien tiene un aumento del 24% pero no logrando alcanzar lo ingresado en el año 2019.

9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones: TRANSFERENCIA. Desde el enfoque de Cuentas Nacionales, es el traslado implícito o explícito de recursos de naturaleza corriente o de capital del Sector Público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna, pero condicionando su asignación a la consecución de determinados objetivos de política económica y social. Las vertientes o vías de otorgamiento de recursos son cuatro: vía gasto, vía precios y tarifas, vía financiera y vía ingreso. Asimismo, en cada una de estas vías se identifican distintos instrumentos de otorgamiento que se refieren a los medios específicos con que cuentan los diversos otorgantes para llevar a cabo la entrega de los recursos. Recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación designados al desarrollo de programas públicos encomendados a las entidades y órganos desconcentrados, cuya capacidad de autofinanciamiento es insuficiente para atender dichos programas. Su ministración implica la obligación de cumplir con los objetivos y programas encomendados, así como la prestación de los bienes y servicios públicos que se deriven de la misión del receptor. El registro de su ejercicio refleja la obtención de algún bien, servicio u obra de infraestructura.

Fuente: "Clasificador por rubros de Ingreso" publicado en el Diario oficial de la Federacion 2009.

Se puede notar, que el ingreso corriente venia en aumento del año 2019 al 2020 con un 25% y en general cada uno de los rubros sin hembargo para el año 2021 disminuyeron un 18% ocasionado por la pandemia que esta viviendo la economia del pais.

San Pedro Cholula como Municipio en el año 2021 a tenido una disminución un todos los rubros que maneja la Ley de Ingresos Federales respecto a su antecesor del año 2019 exceptuando el rubro de "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones", consecuencia de la pandemia de Covid-19 debido a varios factores, entre ellos los cierres de negocios se dieron entre abril y finales de noviembre, debido a que los propietarios no resistieron más la falta de ingresos en este tiempo o que eran insuficientes para seguir.

Plan de mejora

Una vez analizados y teniendo una visión de la nueva normalidad en la que estamos viviendo actualmente derivado de la pandemia global, se propondrá dar una solución por medio de algunas propuestas modernas en objetivos, estrategias y acciones.

Las propuestas que se van a mencionar a continuación se analizan respecto a los criterios de programas y actividades relacionadas con la contabilidad en dependencias y entidades de la administración pública Federal y Estatal, tal vez no resulten muy novedosas, pero si se consideran las formas tradicionales de trabajo en el Municipio, podría observarse que si presenta algunos aspectos novedosos en la actualidad.

Algunos puntos importantes para la implementación de los objetivos, de las estrategias y acciones novedosas, en la administración pública Municipal de San Pedro Cholula en mi punto de vista, deben dar mayor importancia en los siguientes aspectos:

- Un protocolo de sanidad eficiente adecuándolo a las necesidades de los usuarios en las dependencias del Municipio.

1. El usuario que realiza la visita debe utilizar cubrebocas al momento de ingresar y aplicar gel antibacterial al momento de su llegada y a la salida.
2. El usuario debe respetar las medidas de higiene y seguridad que tenga establecido la dependencia en sus instalaciones.
3. Mantener Sana distancia (1.5 metros mínimo) entre el personal y el visitante.
4. Evitar la concentración de personas en espacios cerrados.
5. El cubrebocas deberá ser desechado al término del servicio y la visita.

- Los valores de comportamiento por parte de usuarios y funcionarios municipales enfocados hacia seguir el protocolo de sanidad establecido.

1. Los usuarios deben darse cuenta de que son responsables de sus propias acciones al visitar cada departamento en el ayuntamiento del municipio.

2. Respetar las medidas preventivas implementadas en la dependencia mediante el uso de mascarillas, manteniendo la distancia física y el lavado frecuente de manos.

3. Acatar las instrucciones de flujo y circulación de la dependencia, también las señales sanitarias y una distancia determinada dentro del área.

4. Evitar la visita si se conoce que pertenece a alguno de los grupos de riesgo o vulnerables.

5. En caso de visita, el usuario tiene el deber de utilizar cubrebocas de manera permanente y obligatoria durante su estadía.

6. Es recomendable utilizar gafas de protección ocular o careta para una mayor seguridad durante la visita en la dependencia.

- Una activa participación ciudadana que permita reportar cualquier anomalía y eficiencia sobre los servicios.

  Punto importante para conocer las inquietudes, opiniones, apoyar a la ciudadanía y dar transparencia a cada proceso. El Ayuntamiento agendando cada cierto periodo reuniones a distancia, procurando que estas sean personalmente participativas y no se limiten solo a la entrega de información.

- Mayor difusión de servicios en internet y aplicaciones digitales. Servicios como pago de:

  1. Predial Urbano.
  2. Agua Potable.
  3. Servicio de limpia.
  4. Multas de tránsito.
  5. Factura electrónica.
  6. Impuestos sobre adquisición de inmuebles.

Administración Pública Honesta

Objetivos.

El Gobierno Municipal transforma a su administración púbica para lograr una organización más eficiente, responsable, y transparente añadiendo los protocolos de sanidad establecidos con propósito de brindar seguridad y bienestar en la ciudadanía, logrando al mismo tiempo un Gobierno de efectividad.

Garantizar a los ciudadanos de San Pedro Cholula el completo y libre acceso a la información pública del Municipio bajo medios, paginas digitales o la página de transparencia del Municipio lo más actualizada posible.

Se fomente las buenas relaciones entre el Ayuntamiento y las dependencias de la Administración Municipal, con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y con los Municipios más cercanos.

Se ejecuten de manera puntual y eficiente, todas las obligaciones relacionadas con motivo de acuerdos, convenios, disposiciones o concertaciones con todos los usuarios del Ayuntamiento.

Estrategias

Promover y vigilar que se realicen con total seguridad, compromiso, honestidad y transparencia la administración pública y acción del Gobierno Municipal.

Porque al inicio del año 2020 el Ayuntamiento Cholulteca fue omiso al no indicar el nombre del proveedor, detalle de la compra, el monto y el área que hizo la compra, omitiendo fechas o sin que se entregarán las versiones públicas de los contratos.

Promover la lucha contra los problemas y sesgos que limitan la actuación eficaz de la administración pública de la Ciudad.

Fomentar la profesionalización mediante la capacitación y actualización de los servidores públicos

Se genere una mayor oferta de servicios en internet y aplicaciones digitales para comodidad y seguridad del usuario de la dependencia.

Establecer una sana relación del Municipio de San pedro Cholula con el nivel Federal y Estatal.

Acciones Prioritarias:

- Realizar evaluaciones constantemente para evaluar el desempeño y los apoyos que ofrecen las dependencias de la administración pública del Municipio con los ciudadanos.

- Hacer cumplir la política de honestidad y transparencia de los servidores públicos implementando el reconocimiento por medio de incentivos y capacitación, promoviendo al mismo tiempo la lucha contra vicios y sesgos que limitan la acción efectiva de la administración pública municipal.

- Establecer formas de comunicación para que la ciudadanía denuncie deficiencias en los servicios prestados por los servidores públicos, actos de corrupción o incumplimiento del protocolo de sanidad.

- Se simplifiquen tramites y procedimientos administrativos sencillos con el propósito de hacer más ágil, con seguridad y eficiente los tramites, generando a los ciudadanos incrementar su confianza. En particular tramites sencillos a través de internet y aplicaciones digitales.

- Simplificar en lo posible trámites administrativos para atender a los ciudadanos de forma rápida, segura y eficiente y aumente su confianza. Trámites especialmente sencillos a través de internet y aplicaciones digitales.

- Los procedimientos respecto de la asignación de recursos implementados por el Estado y la Federación sean más justos y transparentes con la ciudadanía.

- Asignar programas constantes de capacitación y normas para la ejecución del protocolo de sanidad de todos los usuarios del servicio.

- Prohibir la restricción de género, religión o ideología. En los procesos de selección del personal de la dependencia.

Mi experiencia y el aprendizaje durante el desarrollo de las prácticas profesionales en el H Ayuntamiento de San Pedro Cholula, para empezar a generar responsabilidades y obligaciones dentro del sector público, fue enriquecedora tanto en el ámbito personal como en lo profesional. Las recomendaciones están más orientadas a incentivar la actividad económica mediante el turismo y el consumo.

- Incrementar el porcentaje de deducciones por consumo de restaurantes y bares, El límite actual es 8.5%, lo que permitirá que ese sector pueda reactivarse por el impacto del COVID-19 y a su vez incrementando el turismo en el Municipio. Además, esta situación fomenta el control indirecto de estos departamentos porque los incentiva a solicitar comprobantes fiscales y utilizar un mecanismo de pago fiscal que les permita ser deducibles.

- Permitir que los usuarios de servicios del Ayuntamiento acudan ante las autoridades fiscales para plantear consultas sobre el tratamiento fiscal de cualquier tipo de operación específica de forma previa a su realización u ofrecer una consulta en plataformas digitales o internet, de tal modo, que puedan contar con una confirmación de criterio al respecto, con el objetivo es el otorgar seguridad en cualquier trámite.

Conclusiones y recomendaciones

Durante el desarrollo de este estudio se destacó la importancia de las finanzas públicas municipales en el país, por ser los municipios la base de la organización tanto territorial como política y administrativa. Tienen facultades en el ordenamiento jurídico las cuales no han logrado ejercer resultado de las restricciones que el federalismo fiscal prioriza ante las disposiciones del Gobierno Federal y Estatal.

El presente trabajo de proponer un Plan de Desarrollo Municipal con el propósito de lograr una mejor modernización administrativa en el Municipio de San Pedro Cholula, estado de Puebla, nos ha dado como resultado que el municipio del territorio mexicano, se encuentra en la actualidad gracias a la pandemia en una permanente lucha por recuperar su sistema político, económico y social, su labor de gestor, de satisfactor de necesidades y de lograr funciones de desarrollo.

Esta lucha con el gobierno federal, estatal y municipal no es únicamente por una mejor modernización administrativa, sino también por un mejor desarrollo político, económico y social.

Estos problemas son más comunes en las áreas metropolitanas y urbanas, pero hoy las zonas semiurbanas como San Pedro Cholula están en esta lucha impulsadas por las necesidades crecientes de la población, y es la oportunidad de cambiar hoy más. Debido a que todos se han visto afectados por la pandemia mundial de una forma u otra.

Para que el gobierno de la ciudad funcione de manera efectiva, eficiente y honesta, también necesita cambiar los patrones de comportamiento tradicionales de los representantes públicos empleados que han contribuido a la desconfianza que actualmente afecta al gobierno

Como objetivo primordial la profesionalización del servidor público con lo cual lograr cambiar la imagen del Gobierno sobre todo en la mente del ciudadano.

Del trabajo podemos concluir que para logra una modernización en la administración pública del Municipio de San Pedro Cholula necesitamos trabajar en hacer factible una estructura de gestión administrativa y más importante aún la voluntad del Gobierno Municipal por brindar mejores servicios en una sociedad cada día más informada y demandante.

En las presentes propuestas de objetivos, estrategias y acciones de modernización para el Plan de Desarrollo Municipal, económico y social se pueden llegar a observar avances en estos, especialmente comparándolas con las formas tradicionales que prevalecen en la mayoría de los municipios. Mi objetivo con este proyecto es brindar soluciones experimentales, accesibles y factibles para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de San Pedro Cholula.

La modernización de la administración de San Pedro Cholula a través de la presentación del Plan de Desarrollo Municipal, con sus recomendaciones, estrategias y acciones de modernización, son un intento de incrementar su eficiencia y eficacia, porque el éxito o fracaso del gobierno dependerá de su capacidad para administrar sus recursos, así como de su demostrada habilidad y experiencia en la obtención de condiciones económicas, políticas y sociales para el municipio.

Bibliografía

Amiera, Juan (2010). Finanzas públicas en México. México: Porrúa

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2000). Análisis de la distribución del gasto. México: Cámara de Diputados.

Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.

Guerrero, Juan (2004). Impuestos y gasto público en México desde una perspectiva multidisciplinaria. México: CIDE

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (2021), pronóstico de los ingresos del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla para los ejercicios fiscales.

Manual de contabilidad gubernamental (2010) para el sector para Estatal Federal.

Manual de Organización y Procedimientos (2008), San Pedro Cholula, Gobierno Municipal.

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados.

Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla 2020.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/a). Clasificación de los Recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Recuperado de http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Tutorial/rsp04.pdf

Anexos

Imagen 1. Medio Físico del Estado de Puebla

Fuente; www.municipios.mx / página citada día 16 de Noviembre de 2021.

El Municipio de San Pedro Cholula forma parte del estado de Puebla, ubicada en la región centro-oriental. El mapa general de México marca su ubicación geográfica con las siguientes coordenadas: Trópico de Cáncer 19° 01' 30" norte y 19° 06' 42", meridiano 98° 15' 06" y meridiano de Greenwich 98° oeste 24' 00". Al estar San Pedro Cholula ubicado en medio del Valle de Puebla, la altitud de su territorio varía, pero para datos generales su altitud promedio

es de 2,190 metros sobre el nivel del mar. El área del territorio que compone el sitio es de aprox. 51,03 kilómetros cuadrados. Los diferentes lugares alrededor de San Pedro Cholula son los municipios de Juan C. Bonilla, Coronango y Cuautlancingo al norte y el municipio de San Gregorio Atzompa al sur y los municipios de San Andrés Cholula, al oriente los municipios de Puebla, y a al oeste San Jerónimo Tecuanipan y Calpan. Entre otros datos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ("INEGI") realizó un censo del municipio de San Pedro Cholula en 2010, el cual arrojó que la zona contaba con 120,424 habitantes.

División Política

Imagen 2.

Fuente: www.municipios.mx / recuperado día 28 de Noviembre de 2021.

Cronología de los presidentes Municipales

El arte de gobernar se ha magnificado enormemente con el progreso y la mejora del nivel de vida de la sociedad. Al igual que San Pedro Cholula, quienes han estado al frente de esta loable misión en las últimas décadas son:

Tabla 5.

Nombre	Año
Juan Blanca Espinosa	1972-1975
Filemón Pérez Cázares	1975
Dolores Tlacuilo Roldan	1975-1978
Ramón Blanca García	1978-1981
Esaú Pérez Xique	1981-1984
Francisco Covarrubias Salvatori	1984-1987
José Eloy Jiménez Espinosa	1987-1990
Francisco Miguel Blanca García	1990-1993
Alfredo Toxqui Fernández de Lara	1993-1996
Saltiel Arturo Carranco Blanca	1996-1999
José Francisco Castillo Castillo	1999-2001
Alejandro Oaxaca Carreón	2002-2004
Omar Cocólotl Tepale (01/07/14/08/)	2004-2004
José Aurelio Antonio Pérez Castañeda (15/08/14/02/)	2004-2005
Juan Pablo Jiménez Concha	2005-2008
Francisco Andres Cobarrubias Pérez	2008-2011
Dolores María del Carmen Parra Jimenez	2011-2014
José Juan Espinosa Torres	2014-2018
Luis Alberto Arriaga Lila	2018-2021

Fuente; inafed.gob.mx, "Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla" pagina citada dia 02 de Diciembre 2021

Principales Localidades

Cabecera Municipal: Las principales actividades económicas son la agricultura y el comercio. El número de habitantes es de aproximadamente 89.782. Está a unos siete kilómetros de la capital del estado.

El municipio de San Pedro Cholula cuenta con 22 localidades, las más destacados son:

Almoloya.

Su principal actividad económica es el cultivo de semillas y cultivos de secano. El número de habitantes es de aproximadamente 3.323. A unos 4 kilómetros de la cabecera.

Santa Cosme Tezintla.

Su principal actividad económica es la fabricación de ladrillos. El número de habitantes es de aproximadamente 1.500. A unos 2 kilómetros de la cabecera.

Acuexcomac.

Su principal actividad económica es el cultivo de productos de temporada y de regadío. El número de habitantes es de aproximadamente 3.773. A unos 6 kilómetros de la cabecera.

San Cristóbal Tepontla.

Su principal actividad económica es la producción de ladrillos y fuegos artificiales. El número de habitantes es de aproximadamente 118. A aproximadamente 1 km de la capital.

Calvario de San Agustín.

Sus principales actividades económicas son el cultivo de flores y semillas. Tiene una casa cultural. El número de habitantes es de aproximadamente 2.634. Su distancia desde la cabecera es de aproximadamente 1 km.

Zacapechpan.

Sus principales actividades económicas son el cultivo de flores y semillas. El número de habitantes es de aproximadamente 4.928. Está a unos 1,5 kilómetros de la cabecera.

San Matías Cocoyotla.

Su principal actividad económica es la fabricación de ladrillos. El número de habitantes es de aproximadamente 7.110. Su distancia a la cabecera es de aproximadamente 500 metros.

Santiago Cuachayotla.

Sus principales actividades económicas son la fabricación de ladrillos y las plantaciones. El número de habitantes es de aproximadamente 5.068. Su distancia desde la cabecera es de aproximadamente 1 km.

San Francisco Cuapa.

Sus principales actividades económicas son la fabricación de ladrillos, la agricultura y los fuegos artificiales. El número de habitantes es de aproximadamente 4.026. A unos 7 kilómetros de la cabecera.

Santiago Momoxpan.

Sus principales actividades económicas son el comercio y la industria. El número de habitantes es de aproximadamente 13.197. A unos 4 kilómetros de la cabecera.

Rafael Ávila Camacho.

Sus principales actividades económicas son el comercio y la industria. El número de habitantes es de aproximadamente 3.951. A unos 3 kilómetros de la cabecera.

San Juan Tlautla.

Sus principales actividades económicas son la fabricación de ladrillos y las plantaciones. El número de habitantes es de aproximadamente 3.345. A unos 4 kilómetros de la cabecera.